BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Juéves 6 de Setiembre de 1883 | AÑO III—Número 875

SUMARIO

S. Editorial—No pueden con la opinion.
Telegramas—Esterior—Interior.
Memoria de Correos y Telégrafos.
Sobre Jardin Zoológico: El Dr. Pellegrini al Lord Mayor.
Comment on fait la réclame.
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Parlamentos—Diputados Nacionales—Diputados Provinciales.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.
Suplemento—Sesiones del Senado Nacional.

No pueden con la opinion

La religion no se discute: se respeta.

Han querido hacer imprudentemente ensayos reaccionarios de cuestiones que costaron á la humanidad sus guerras mas sangrientas, sus martirios de fuego, sacrificios de siglos.

El dominio del mundo con el gobierno de la conciencia—la emancipacion del derecho para gobernar civilmente—Este ha sido el aguijon de la lucha de siglos.

En el fondo, una inmensa cuestion política: buscándose la preponderancia de dos ideas que no escluian el sentimiento religioso.

El mejor ejemplo es, que ninguna nacion, ninguna sociedad se quedó *sin religion* despues del combate.

Y la mejor prueba es, que no ha habido sociedad, ni pueblo, ni filósofo, ni escritor, ni régimen, ni organizacion que no haya seguido reconociendo que el principio religioso es innato al espíritu humano, y necesario á la conservacion y al órden de la familia y de los pueblos.

Pero de esta lidia ha salido triunfante la gran bandera de la tolerancia; y subsistente el cristianismo, la humanidad se ha dividido en la manera de tributarle su culto; como ha quedado triunfante el derecho de las naciones, para deslindar de las viejas teologias todo lo que corresponde á la soberanía política en el gobierno de los pueblos.

De aquí viene esa separacion racional de los derechos de la Iglesia y del Estado; consagracion de hechos que en parte se produjeron por sí mismos y en parte por convenciones que no han producido trastornos.

La Iglesia galicana hizo sus reservas mantenidas en los Concilios; y nada ménos que la palabra de Bossuet las sostuvo con calor y con sabiduría.

La Inglaterra creó su patriarcado; como una parte de la congregacion griega se quedó con el pontificado, yéndose otra buena parte con el patriarcado ruso.

Y sin embargo, durante el Gobierno apostólico no se han roto las relaciones en la esfera de los intereses de la política de Europa.

En esta situacion del espíritu humano, habia que reasumir en una síntesis completa las conquistas del progreso moral; y su más bella, fecunda y sabia espresion, se ha traducido en la tolerancia recíproca de convicciones y de creencias, que es el signo de la bandera del progreso liberal de las ideas.

Esa bandera es saludada por todos los pueblos cultos y cristianos de la tierra. Su significacion es el precepto de todos los códigos modernos y de las prácticas observadas sin escitacion.

Despues de esto nadie discute, porque no hay discusion posible desde que cada cual está bien con su conciencia.

¿A qué vienen pues, estos señores de «La Union», á ensayar estos movimientos en la prensa, en la tribuna, que no pueden tener éco en nuestra sociedad que jamás dió asidero ni se sirvió en ningun momento del arma de las preocupaciones y del fanatismo?

¿Es una esplotacion?

Así lo creemos; porque la tentativa ha partido de un recinto político en donde su voz fué impotente, para ir á buscar en las cofradias y aun en el hogar, cooperaciones exitadas con empeño y con desnaturalizacion de los propósitos que habian surgido en un debate parlamentario sobre la ley de educacion.

Ya han podido ver su desastroso engaño en esta pobre intentona.

Ha respondido á su afan y á su ruego *piadoso*, el movimiento de un grupo interesante de damas peticionarias, sorprendidas con destreza y con tácticas para hacerles una version agena á la cuestion en debate.

Despues de ese movimiento provocado con sutilezas, la verdad de las cosas ha irradiado su luz en todas partes, y los agitadores reaccionarios han quedado en evidencia con todas las cartas á la vista.

Todo el mundo ha comprendido que se hacia politica con un pretesto religioso.

Que las pasiones políticas, las ambiciones personales, los intereses *mundanos* venian ensanchando al favor de pueriles y débiles sofisterias;

Que esa magestuosa é imponente cuestion *religiosa*, no era mas que una *chirinada* que habia de quedar reducida á sus términos civiles en la conviccion de todo el mundo: LA ORGANIZACION DE UNA LEY DE EDUCACION COMUN PARA EL PUEBLO!!

Han visto llover las manifestaciones elocuentes de esa inteligencia pública;

Han visto pronunciarse á toda la prensa ilustrada, uniformemente del uno y del otro lado del Plata;

Han visto que el sentimiento liberal y conservador de las conquistas del órden moral, se manifiestan; y se refugian ahora en el atrincheramiento de los desahogos políticos!

A esto han quedado reducidos esos *tenderetes* de un gran propósito *social* y reaccionario: á decirle simplezas á un Ministro y á presentar al Presidente como una especie de Atila detenido á las puertas de Roma por la mano teológica de los Leoncitos del pontificado de «La Union»......

Su provocacion y su propaganda ha servido para mostrar cual era en realidad la disposicion de nuestro estado social, lójico en su desarrollo de progreso con la tradicion moral de este pais.

El fanatismo nó fué jamás una fuerza que sirviese para algo en las épocas históricas de este pais, como lo ha sido en otras secciones de América.

La progresion del desarrollo intelectual y moral debia dar sus frutos al favor de los riegos del progreso.

Tenemos en consecuencia, que esta sociedad que honra sus prácticas religiosas con decoro, no tiene en su seno los vértigos del ascetismo ni el gérmen de puerilidades esplotables.

Cuando en dias pasados predicaba con irritacion contra el Gobierno un padre de San Francisco, casi todos los circunstantes le acusaban de *imprudencia, de mala crianza y de desvergüenza.*

Tuvo universal censura de los oyentes y de todos los críticos de la prensa.

Estamos en el terreno que cumple á las sociedades morales, cultas y sensatas—Hacemos del principio de tolerancia la base del convencimiento liberal, que es la condicion mas alta del espíritu recto, divorciado de los arranques de la demagogia insana y de la intransigencia soberbia.

Con estas ideas, nuestro pais continuará bien y desembarazado de discordias domésticas, dispuesto siempre á llegar tranquilamente á sus perfeccionamientos.

Su cordura se ha mostrado de nuevo; y hemos de ver que se legisla sin exajeracion, previendo lo que puede ser mas conveniente á la educacion del pueblo, formando hombres morales y hombres libres de esa juventud que beneficia el Estado.

Quede «La Union» con su propaganda para encender los ciriales y arrojar á los que gobiernan bien el barro de sus rencores.

Pero quédense ahí no mas; que no hacen daño sino á ellos mismos.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

Adhesion al conde de Paris

PARIS, Setiembre 4—La mayor parte de los diarios legitimistas se han plegado al conde de Paris.

El general Charette tambien ha manifestado su adhesion al gefe de la casa de Orleans.

75.000 víctimas!!

AMSTERDAM, Setiembre 4—Siguen recibiéndose pormenores de la catástrofe de Java. Despachos recibidos en el Ministerio de Colonias, aseguran que el número de las víctimas no baja de 75.000. Las pérdidas materiales se cifran por millones.

Muerte de Tourgueneff

SAN PETERSBURGO, Setiembre 4—Ha fallecido el notable escritor y poeta nacional ruso, Ivan Tourgueneff.

Intervencion china en el Tonkin

LÓNDRES, Setiembre 5—El "Times" de hoy publica un telegrama de su corresponsal, anunciando q' la flotilla china está embarcando fuertes contingentes de tropas indígenas con la intencion, segun se crée, de intervenir militarmente en el Tonkin.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—*Setiembre 4*—N. 59—En las regiones oficiales citase á los Dres. Juan Gil, Mongrell y Baraldo como instigadores de la conspiracion descubierta contra Santos. Dícese tambien que el ingeniero francés llegado á ésta y recomendado por Perez Gomar, llámase J. Fouque. La noticia doila con reserva del caso y como mero rumor—*Sofocóse* el fuego abordo de la barca *Doumdrcon*. Casco y cargamento considéranse salvados.

Confírmase la renuncia de Daniel Granada, Juez de Comercio de 2º. turno. El tribunal tratará mañana el asunto nombrándole sucesor, pues la renuncia reviste carácter de indeclinable.

Prepárase en Solis un asalto de armas en favor de las víctimas de Ischia; y en el cual tomarán parte notables profesores de ésa y ésta.

El Ministro Inglés Monzon está recopilando datos sobre el estado político y comercial del pais, para enviar una memoria á su gobierno.

En los diarios de la tarde aparece un comunicado del Diputado Buchelli contra el redactor del *Independiente* Toto Nicosia á quien insulta. Es casi seguro que el asunto terminará trágicamente.

Ha sido muy comentado el artículo de «La Razon» de hoy, en el que su redactor Cárlos M. Ramirez dice que si fuera necesario para que sus correligionarios políticos y la juventud oriental tomara parte activa en los próximos comicios eliminarse, él, lo haria gustoso, si bien se encuentra con fuerza para seguir diez años mas al frente del diario de oposicion radical.

Llegó el vapor de Rio Grande con fechas hasta el 3 de Setiembre. En esa ciudad estalló un voraz incendio, quemándose varios edificios. Los perjuicios calcúlanse en 35,000 pfts.

Telegramas de la Córte dicen:—Rio Janeiro 27. Consejero Almeida Oliveira, Ministro de Marina, fué reelecto Diputado general por Maranhao para llenar la vacante dejada en la Cámara temporaria por el Consejero Almeida Pereira. Fué electo el Dr. Elias Morales, candidato del partido liberal.

Se realizó gran fiesta con motivo de la entrega á la Cámara de Diputados del manifiesto de la Confederacion Abolicionista que fué acompañado con el concurso de tres mil personas.

Las sesiones de las Cámaras han sido prorogadas por 15 dias mas.

Rio, Setiembre 1º Se desenbrió en la caja de Amortizacion de la Córte un desfalco de 150,000 pesos. Se halla preso debido á las providencias tomadas por la policía, un empleado de la misma reparticion comprometido en el delito.

Rosario—N. 2556—*Setiembre 5*—Asegúrase que en la sesion del Viérnes próximo, el Concejo Deliberante Municipal tratará detenida y definitivamente sobre el asunto tablada.

Notificóse hoy á los asesinos Albornos y Martinez la sentencia condenándolos á veinte años de presidio.

La carne véndese carísima y de mala calidad en los mercados de abasto, apesar de estar las reses á precios módicos, segun los partes que pasa á la Policía el Comisario de Corrales.

Segun el curso que lleva el asunto acusacion oficial contra «El Mensagero», todo hace suponer que éste será condenado. El Fiscal espídióse no haciendo lugar á las escepciones dilatorias solicitadas. Fúndase la resolucion en la carencia de verdaderos motivos espuestos y en el vencimiento del término legal.

Termómetro 15 grados. Barómetro variable, con tendencia á subir.

Cambio sin alteracion.

San Nicolás—N. 1558—*Setiembre 5*—El señor Otero enviado por el Directorio del Ferro-carril del Oeste para comprar aquí particularmente los terrenos situados en la costa del Paraná atravesados por la vía ofrece precios bajísimos que los propietarios no aceptan, razon por la cual será necesario nombrar árbitros, estando á lo dispuesto en la Ley de Espropiacion.

Los trabajos del ramal á Pergamino siguen paralizados, existiendo bastantes materiales en depósito. Los terraplenes terminados hace meses representan pequeñas montañas donde vegeta lozanamente la yerba del sapo, cicuta, ortigas y toda clase de malezas, ignorándose aun cuando empezará la colocacion de los rieles. Para apreciar debidamente esta obra de romanos, bueno es que se sepa que se trata de 74 kilómetros de vía en terreno casi llano, donde no hay que atravesar ningun arroyo y van nueve meses empleados en su construccion faltando aún la parte principal.

Tiempo nublado y fresco.

Córdoba—N. 1608—*Setiembre 5*—La cartera de Ministro de Gobierno que dejará vacante el doctor Gil, le ha sido ofrecida al doctor Ramon F. Figueroa, uno de los jóvenes mas ilustrados que tiene Córdoba. El puesto de Fiscal que desempeña este último, será ocupado por el doctor Angel Sosa, Diputado Nacional que concluye este año. «El Interior» dice que el doctor Gil renunciará dentro de diez ó quince dias, esperando despachar algunos asuntos del Ministerio á su cargo.

Hoy quedó habilitada la primera línea del Teléfono-Bell que une el establecimiento tipográfico del «Interior» con la casa particular de su director Cárcano.

Llegaron varios wagones de carbon para la usina del gas.

Santiago—N. 1663—*Setiembre 5*—Desde hace tres semanas, el rio no trae el agua suficiente para las necesidades de los cañeros, siendo este el tiempo en que deben regar sus plantaciones.

La falta de agua los tiene alarmados y han ocurrido al Interventor para que [illegible] la distribucion se regularice.

Se dice que este hará una visita de inspeccion á los canales, y que vá á nombrar un Intendente de la irrigacion.

Se han recibido noticias de los departamentos á donde han llegado los Comisarios nombrados por la Intervencion los que han sido bien recibidos por los vecindarios.

San Juan—N. 1,529—*Setiembre 4*—En breve se harán propuestas para alumbrar esta ciudad con luz eléctrica y para establecer una línea de tramways.

Don Isidro Quiroga ha solicitado concesiones para tramitar la construccion de un ferro-carril de aquí á Totoralejos y reformas á la ley de Bancos para gestionar el establecimiento de uno agrícola. Los liberales recibieron con profundo desagrado la resolucion del Senado, en la cuestion enseñanza religiosa.

Tala—N. 1571—*Setiembre 5*—El nombramiento de la Comision de inmigracion en este Departamento, por el señor Presidente de la República, ha alentado tanto á los colonos y colonizadores, que las tierras han subido á un 50 por ciento de su valor dos meses atrás.

Líneas telegráficas

Central—*Setiembre 5*—5 p. m. Línea de Corrientes funciona hasta La Paz. Norte hasta Jujuy. Oeste hasta Mendoza. Sud hasta Puan. Demás bien.

Oficiales

Catamarca—N. 177—AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—En nombre de la Provincia de Catamarca y en el mio agradezco á V. E. la iniciativa que con tanto interés ha tomado para la construccion ya sancionada del F. C. á Chumbicha y me permito pedirle se sirva tomar las medidas necesarias para que los trabajos empiecen lo mas pronto posible. El pueblo de Catamarca no olvidará jamás el inmenso beneficio que recibe bajo el gobierno de V. E. Saluda atentamente á V. E. su amigo.—J. ACUÑA—Gobernador.

Carcarañá—N. 1422—*Setiembre 5*—AL SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—Colonia y comercio por mi intermedio agradecen sinceramente al Sr. Presidente por la promesa cumplida de construccion del puente Carcarañá.—*Silvano Lucero.*

Goya—*Setiembre 5*—A S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA—Un rondin de 2 hombres del Regimiento 12, sorprendió al Norte de «Chilcas», un grupo de indios y los dispersó matando uno.

Opino que son de los que dispersó el Alférez Córdoba.

Saluda á V. E.—*Coronel Obligado.*

Salta—*Setiembre 5*—A S. E. EL SR. MINISTRO DE LA GUERRA Y MARINA—Por error telegráfico cometido en el despacho de V. E. fecha Agosto 30, no he contestado agradeciendo las felicitaciones que me dispensa por el buen resultado de nuestra espedicion al Pilcomayo.

El parte oficial que se confeccionará al regreso del Comandante Ibazeta, dará á V. E. los detalles de la espedicion.

Juzgo altamente oportuna la órden de V. E., disponiendo la colocacion de fuerzas en la «Cangallé», punto estratégico para operar en combinacion con las del Chaco Boreal; operaciones que es fuera de duda obligarán á los indios á repasar el Pilcomayo, abandonando campos fértiles que podrán contener en lo futuro poblaciones ricas é importantes. Dentro de breves dias espero al Comandante Ibazeta, cuyo gefe me permito recomendar á la consideracion de V. E.—Saluda á V. E.—*Juan Solá.*

Goya—*Setiembre 5*—A S. E. EL SR. MINISTRO DE LA GUERRA—El 30 de Agosto ppdo. se notaron rastros de haber pasado indios con robo de 25 caballos por «Calchaqui» y he mandado en su persecucion el Teniente Aguirre, del Regimiento 12, con 25 soldados.

Tienen órden de marchar hasta los toldos y hacer todo lo posible para escarmentar á los ladrones.

Saluda á V. E.—*Coronel Obligado.*

Posadas—*Setiembre 5*—SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR—Tengo el gusto de participar á V. E. que está terminada la mensura de la primera colonia, y que voy á reunirme al agrimensor señor Hernandez para acordar la ubicacion de la segunda que será, segun pienso, en Santana.

Un sentimiento de justicia me impulsa á pedir á V. E. autorizacion para designar á esta segunda con el nombre de «Colonia Coronel Roca».

Saluda á V. E. con toda consideracion y simpatía—*F. F. Fernandez.*

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Setiembre 5*—El 2 del corriente llegó á Génova el *Polcevera* Compañía Raggio y el 1º salió para el Rio de la Plata el *Iniciativa* de la misma compañía.

Montevideo—*Setiembre 5*—Matanzas *Mercedes*, Lóndres *T. H. Drews*, New Castle *Atlantic*, Cadiz *Sio Amici Erido*, Janeiro *Rio Grande*. Billetes del Tesoro á 62 1/2 Deuda amortizable á 24 1/4. Empréstito estraordinario 2ª Série á 749 7/8. Consolidada del 80 para fin de mes á 37. Nada en frutos. Sale el *Cosmos*.

Rosario—N. 1555—*Setiembre 5*—Hoy á las 6 a. m. zarpó para Hamburgo el vapor aleman *Rio*, conduciendo 200 bolsas harina, 114 bultos borax y otros frutos hasta completar cuatrocientas toneladas de carga.

El *Tridente* condujo á ésa 12.000 fuertes en oro. El bergantin aleman *Anna*, abrió registro para cargar trigo y parte con destino á Montevideo.

El vapor *Meteoro* no ha llegado hoy al puerto á causa de la baradura en San Fernando.

Correspondencia para Santa-Fé quedó aquí por este motivo.

Espéranse los vapores ingleses *Pelayo* y *Teicer* con maquinarias para la elaboracion de azúcar y mercaderías generales, procedente el primero de Liverpool y el segundo de Amberes.

La Aduana liquidó 9.519.98. La tesorería recaudó 2849.43. El Central Argentino introdujo 550 bolsas azúcar de Tucuman.

Cambio firme.

Bahia Blanca—N. 218—*Setiembre 5*—AL SEÑOR PREFECTO MARÍTIMO—En este momento fondeó el vapor *Pomona*. Saludo á V. S.—*Cerri*—Sub Prefecto.

Memoria de Correos y Telégrafos

Nunca es tarde para hacer justicia á quien es debida. Esto justificará que recien nos ocupemos de la Memoria de Correos y Telégrafos—que no olvidamos, por cierto, porque es una de las reparticiones que mas están presentes en el movimiento diario de la vida social, puesto que tiene el privilegio de responder á necesidades perentorias y cotidianas, que de una manera ú otra siente todo individuo que forma parte de la comunidad.

La teníamos, pues, presente, esperando espacio y tiempo, para ocuparnos de ella, á propósito de su Memoria.

La hemos leido detenidamente—y sin vernos obligados á repetir cifras, puesto que otros colegas se han anticipado á ello, podemos decir, en conciencia, que los progresos de esa reparticion han respondido en su complicada esfera de actividad á los que ha realizado el país.

Su inteligente Direccion los ha acompañado, tomando nota provechosa de ellos, para á su vez responder á las exigencias que le harian esos mismos progresos.

Ha sido la iniciadora de nuevas líneas telegráficas, de la creacion de nuevos servicios postales é instalacion de oficinas correspondientes, consultando siempre el desempeño armónico del servicio público, con el servicio particular.

Esa iniciativa ha encontrado la cooperacion y proteccion que debia encontrar en los poderes públicos, y vemos hoy, por tal causa, que no hay centro de alguna importancia en la República que no goce los beneficios de la comunicacion postal ó telegráfica.

Esto no mas, basta y sobra para dar idea de la labor constante de esa reparticion, cuyo delicado á la vez que complicado organismo, exige que funcionen regularmente todos sus órganos, desde el simple cartero abajo hasta el Director responsable de todo, arriba.

El comercio esterior en su vasto desenvolvimiento creciente dia por dia—el interior con la prosperidad que le llevan las líneas férreas y el éxito que obtienen las nuevas industrias que se plantean, ademas del vigor que adquieren las ya existentes al calor de la paz—las relaciones comerciales y personales que todo ese movimiento estiende y fomenta—todo va á pedirle al Correo, se le sirva rápida y seguramente sin admision de escusas ni demoras.

Dará idea de este movimiento, dejar constancia de que la correspondencia nacional é internacional está representada en el año 1882 por 17.757,620 piezas.

La recepcion, clasificacion y despacho de esos millones de cartas, impresos, documentos, etc., controlada como lo es cada unidad de esa suma, ya para verificar su peso, ya para asegurar su direccion, en los múltiples trasportes marítimos y terrestres que se emplean, representan una suma enorme de trabajo material aparte del moral exigido para hacer frente á las responsabilidades de las omisiones, descuidos ó errores que pueden escapar en medio de tan complicado movimiento.

Y sin embargo, nuestra Administracion postal es la que menos quejas dá al público. Una que otra que se motiva, es de simple detalle, no afecta su organismo, y en todo caso, justificada siempre con la referencia de no disponer aún de todos los elementos que cada nuevo adelanto en el ramo exije.

Así vemos que la Memoria apunta vacíos en su personal, que afectan al mejor desempeño de su servicio, y ese reclamo debe ser atendido porque viene apoyado por una administracion económica, que emplea escrupulosamente sus recursos, y tiende á hacer desaparecer el déficit, justificado por otra parte, por estar reconocido que servicios públicos como el de Correos, no tienen por propósito ser fuente de renta sino responder en su esfera á la prosperidad del pais—que tal es su especialidad y la importancia que tienen en toda nacion culta.

Su director, el doctor Ojeda, ha respondido á todas esas exigencias y mantenido y colocado con ampliaciones y reformas oportunas los Correos y Telégrafos argentinos en la situacion en que hoy se encuentran.

Justo es, pues, que teniendo en cuenta todo eso, se le felicite por los resultados de sus afanes y consagracion inteligente al puesto que acertadamente se le confió.

La Memoria que nos ocupa, es prueba y demostracion de esos merecimientos.

Sobre Jardin Zoológico

EL Dr. PELLEGRINI AL LORD MAYOR

PARIS, Agosto 3 de 1883.

Mi estimado amigo:

De Lóndres le escribí proponiéndole la idea de crear un jardin zoológico en Palermo, para entretenimiento de la poblacion, pudiendo servir al mismo tiempo á los que se dediquen al estudio de la Historia Natural. Creo que Vd. es de los pocos capaz de realizar el pensamiento y que si Vd. no lo hace quedará archivada la idea por muchos años.

Despues de mi carta hize un viaje á Hamburgo y aproveché la ocasion para empezar á cumplir la promesa que hice de ayudar por mi en cuanto pudiera.

Visité á Hagenbeck el gran coleccionista, proveedor de todos los jardines zoológicos cuyos agentes en Africa y Asia le envian continuamente nuevos ejemplares para su coleccion.

Vi la lista de los animales enviados en un año á los Estados Unidos por valor de millones de pesos, y algunos que debian embarcarse esta semana, encargados por el Emperador del Brasil, que personalmente dirije la eleccion de una coleccion zoológica para Rio Janeiro.

Le envio orijinales (en inglés) la carta y lista de animales, precios, etc., que me ha enviado.

En este momento tiene pocos, pero espera recibir en breve muchos animales de Asia y Africa. Sólo me dá los precios de los que existen, comprometiéndose á conseguir cualquiera que se le pida.

Estos precios no los he discutido y es seguro que el dia que notase formalizarse el negocio por alguna cantidad, conseguiría rebajas.

Como lo dice, en el precio van incluidas las jaulas y mantencion para el viaje; ofrece correr la mitad del riesgo en caso de pérdida en viage, aún cuando creo mas conveniente que pagase la mitad del seguro.

En cuanto á fletes no me han querido dar precio los vapores, mientras no les diga que animales pienso mandar y en que época. Me dice Hagenbeck que los fletes son equitativos en la línea de Bremen que es la que siempre emplea.

Me puse tambien en relacion con un señor Moller que empieza con el mismo negocio, y que me envió su lista de animales y precios, que tambien incluyo original.

Vd. verá que ambos recibirán en cambio, animales nuestros, como pumas, jaguares, etc., etc., que podemos procurarnos con mucha facilidad. Tomarán en una palabra todos los animales duplicados que tengamos disponibles y establecerán un comercio de cambio con nosotros como lo tienen con otros jardines.

Al visitar el Jardin Zoológico de Hamburgo, que es precioso y se vé invadido todas las tardes por una inmensa multitud, pude ver la coleccion completa de nuestra fauna, desde la humilde «vizcacha» y su amigo el «tero», hasta el «tapir» del Paraguay y el «oso hormiguero» de las Provincias del Norte. Entretanto nosotros solo tenemos *de lo nuestro*, un par de tigres *(uno prestado)* y algunos pumas.

Si para fundar el jardin hubiera que incurrir en un gasto superior á las fuerzas municipales, creo que el Congreso podria votar 50 ó 60,000 pfts. por una vez, para la fundacion, corriendo á cargo de la Municipalidad el gasto de conservacion.

Los amigos lo han de ayudar en esto.

Si vd. consigue interesarlo al Presidente, el problema quedará resuelto.

En el jardin de Hamburgo, se vé la estatua del fundador, y no le digo esto como una indirecta, sino para mostrar la importancia que dan aquí á estas cosas y que nosotros reconocemos cuando las vemos realizadas.

Sé bien que la idea ha de provocar mas de una sonrisa en Buenos Aires, talvez algo mas. Perdónelos y siga adelante.

Vd. ha comprendido que una ciudad no es simplemente una reunion de casas mas ó menos numerosa y que una capital debe tener multitud de atractivos, que aunque parezcan para algunos, frívolos y de puro lujo, son, sin embargo, agentes poderosos de prosperidad.

Vd. lo sabe bien, para el estranjero, difícilmente habrá ciudad mas aburrida que Buenos Aires. Pienso que hará el infeliz viajero, al tercer ó cuarto dia de permanencia si acierta á llegar en verano cuando ni teatro tendrá donde ir á matar su noche.

Cuantas veces he compadecido á esos pobres diputados de las Provincias, al verlos destornillarse las carretillas de puro aburridos, pasarse los dias enteros en las antesalas de las Cámaras, sin otro recurso que leerse íntegra, hasta «La República» ó «Las Provincias».

Sin embargo, Buenos Aires debia ser el punto de reunion de todos aquellos individuos del interior, que teniendo algunos recursos, quisieran darse un mes de holganza.

Mañana cuando el ferro-carril nos una con Chile, deberá ser Buenos Aires la primera escala del viaje de los chilenos que vienen á Europa (que son muchos).

Conocerian así la Cordillera, nuestras provincias de Cuyo y nuestra Capital y se ahorrarian doce dias de mala navegacion.

Paseos, museos, buen teatro, hoteles decentes y todo lo que se crea en torno á ésta y ya vendrán, y al pasar dejarán un riego de oro que compensará con usura todo gasto.

Como yo ando de vago no me apercibo que le robo el tiempo con esta charla y que debo concluir.

Dentro de cinco dias parto para Estados-Unidos y estaré de vuelta aquí á fines de Octubre. Puede mandar sus órdenes para ésto ó cualquier otra cosa, y me hará un servicio en darme algo que hacer en obsequio suyo y de sus buenos propósitos.

Para un vago que no está acostumbrado á serlo, esto no será un trabajo sinó un placer.

Deseándole felicidad créame su siempre amigo.

C. PELLEGRINI.

N. B.—En caso de darme una órden para contratar algo, le agradeceria me devolviese las listas que adjunto y los precios y listas de animales que ofrecen en cambio.

Vale.

Hamburgo, 25 de Julio de 1883.

Señor C. Pellegrini.

Hamburgo.

Querido señor:

Adjunta encontrará Vd. una lista de los animales que tengo en venta actualmente. En cuanto al flete siento decir que no puedo indicarle el precio porque estuve en la agencia de vapores, y no me dieron los precios por no mandar inmediatamente los animales, pero en cualquier momento se puede arreglar si mandamos animales, y el flete no será muy alto. Seria grato para mi si pudiéramos hacer un negocio. Yo soy tambien comprador de animales de Sud-América como Jaguares, Pumas, Tapires, Llamas, etc., y tal vez pudiéramos hacer un negocio de cambio.

Esperando su contestacion, quedo su muy grato, etc.

Heinrich Möller.

	LIBRAS
Un elefante indio, 6 piés 5 pulgadas de alto manso, hembra	350
Un id id de 5 pies 8 pulgadas	300
Un par tigres macho y hembra	300
Un par de leones nubarios de 16 meses de edad	150
Hienas con manchas, cada una	15
Hienas con rayas, cada una	25
Un gran oso polar blanco, macho	80
Un oso ruso	10
Lobos rusos cada uno	5
Leopardos	25
Un par camellos macho y hembra	60
Un pelicane	10

TRADUCCION

Hamburgo, Junio 31 de 1883.

Señor don C. Pellegrini

Gran Hotel del Louvre.

Paris.

Muy señor mio:

De acuerdo con mi promesa, acompaño la lista de los animales que tengo en mi caballeriza actualmente: cualquier otro que usted deseara pudiese tener á tan corto aviso.—Si usted tuviera duplicados de animales que no necesitase, los tomaria en cambio, de los jardines de Buenos-Aires.

Tomaria quizá 12 Jaguares, 12 Pumas, 12 Lobos Pampeanos ú otros animales que tuviese y me complaceria el recibir aviso de los precios que costarian en cajones abordo en Buenos-Aires y el importe del flete de dicho Puerto á Hamburgo.

Esperando que entablemos negocios me repito señor—

Su affmo.

Firmado)—*Carlos Hagenberk.*

Hamburgo, Julio 31 de 1883.

LISTA DE PRECIOS

		Libras
1	Elefante hembra de Ceylan 8 piés alt.	550
1	id id 7 id 9 plds.	525
1	id id 7 id	500
1	id id 6 id 8 id	500
1	id id 6 id 6 id	480
4	id id 6 id	425 cj. uno
1	id macho 7 id	475
1	id id 5 id 8 id	400
2	id id 5 id	375 cj. uno
1	id id 4 id	325
2	id hembras 4 id	325 cj. una
1	id Africana 4 id	300
1	Par Hipopótamos de 5 años de edad los mejores en Europa, de 10 piés de largo mas ó ménos, y 4 piés de altura	3000 el par
1	Wardhog, (chancho silvestre) 8 meses de edad	30
20	Camellos joroba doble, color oscuro machos y hembras	50 cj uno
1	Par Zebras grandes con cria macho de 3 meses	200 los tres
1	Par Zebras petizas el macho de 28 pulgadas, la hembra de 26 id.	100 el par
4	Antilopes medio crecidos (de Baisa)	250 id
4	id id (Nilzhan)	100 id
3	id (Sing Sing) 2 machos 1 hembra.	100 cj uno
1	id (Keider) medio crecido, id.	70
1	id (Soemeringe) id.	35
1	Chamois de la Himalaya (Capon goraal)	45
1	Par Antilopes de la India	30 el par
2	Ovejas silvestres de la Himalaya	30 cj uno
2	Tigres machos de Bengala de un año	150 id
2	id hembras de Sumatra como de 4 años	150 id
2	Leonas de Nubia 1 año	70 id
	Leopardos de Africa y de India	35 id
	Hienas (rayadas y overas)	20 id
	Lobos rusos	7 1/2 id
	Osos grandes	30 id
	Id cachorros	15 id
	Id negros de Norte América cachorros	20 id
15	pares avestruces Africanos	150 el par
3	Id *Hornbills* (Buceros carvatus)	80 id

Un surtido grande de culebras gigantes etc., etc. faisanes, gallinas, id de agua, loros y otras clases de pájaros á precios bajos.

Los precios que anteceden incluyen: cajones y alimentos para el viaje á Buenos Aires, corriendo por mi cuenta la mitad del riesgo, es decir, que en el caso de la muerte de algun animal abordo, devolveré la mitad del precio que haya costado.

(Firmado) *Carl Hagenbrenk.*

COMMENT ON FAIT LA RÉCLAME

Un gran capitalista norte-americano ha tenido la idea de poner á la moda el territorio de Montana, donde posée propiedades de una estension colosal.

Al efecto ha invitado á treinta europeos, entre los cuales se cuentan muchos franceses, y á cuarenta americanos, á visitar esa parte de la América y asistir á grandes fiestas y cacerias en esas regiones aún primitivas, pero en las que con dinero se pueden proporcionar los refinamientos y seducciones de la vida de las ciudades.

El lugar de la cita para los invitados es Nueva York, donde el capitalista presentará sus huéspedes al Presidente de los Estados-Unidos, y los conducirá en seguida en tren espreso á Montana.

Treinta damas han prometido hacer el viaje y una orquesta ha sido contratada para toda la escursion.

Despues de una permanencia en Montana, consagrada esclusivamente á la caza del lobo, del oso negro, del búfalo y del jaguar, los invitados volverán á tomar el tren especial que los conducirá á San Francisco, y regresarán por los Estados del Sud. El viage durará 6 semanas en todo, y costará á Rufus Hatch trescientos mil francos, 60 mil fuertes, el doble, dicho sea de paso, de lo que la República Argentina ha gastado por primera vez en propaganda, haciendo *la réclame* con el mapa de Latzina.

Y Montana, como los Estados Unidos en sus mas mínimos detalles, es mil veces mejor conocido que nuestro pais.

Para radicar una poderosa corriente de inmigracion, necesitamos hacer dia por dia y hora por hora, en toda la Europa, lo que Bagley ha hecho entre nosotros para hacer conocer su hesperidina y sus galletitas.

Inspírese en estos ejemplos el Congreso y vote, sin regatear tanto, fondos para llevar al viejo mundo el conocimiento de nuestras riquezas naturales, de nuestro bello clima, y de todas las ventajas que encuentra en nuestro suelo el colono europeo.

Somos todavia un pais anónimo en el resto del mundo, por mas que esto lastime nuestro orgullo nacional.

NOTICIAS

—o—

Suplemento—Con el número de hoy acompañamos un suplemento conteniendo sesiones del Senado de la Nacion. Tanto nuestros suscritores de la ciudad como los de la campaña y provincias, deben reclamarlo en caso que no lo recibieran.

Excelsior—Anoche tuvo lugar el ensayo general del baile féerico *Excelsior*.

Si de reputacion venia precedido desde Europa, no hay duda que entre nosotros no desmentirá la justa fama que allí ha merecido.

El *Excelsior* hará época en Buenos Aires. Es mejor que todo lo que hemos visto, y sobrepasa todo lo que pudiéramos habernos imaginado.

La lucha entre el Oscurantismo y la Luz, es la base del baile, que desarrolla en los tres actos de que consta, los multiplicados descubrimientos de la ciencia, que han llevado al mundo al perfeccionamiento en que nos encontramos.

Como es consiguiente, el Oscurantismo es eternamente vencido por la Luz, que obra siempre en beneficio de la humanidad, trayéndole dia á dia grandes y fecundos progresos.

Desde el primero hasta el último acto, es una sucesion de escenas á cual mas brillante y á cual mas atrayente.

Los conjuntos de bailarines son correctos, bien organizados y observan escrupulosamente el compás. Los cuadros finales, los bailes parciales, tanto en hombres, mujeres y niños, son admirables.

Los trajes, adecuados todos á las escenas que se desarrollan, son de grandísimo precio.

En cuanto á la *mise en scene* es espléndida. Hay *mutaciones* en todos los actos que dejan deslumbrados al espectador tanto por la rapidez con que se ejecutan cuanto por el grandioso golpe de vista que ofrecen.

El puente colgante, la oficina del telégrafo, el desierto de Sahara, el canal de Suez, el túnel del Monte Cenis, el puerto del Havre, en fin, toda la pieza, ofrece verdaderos atractivos á los que admiran el *Excelsior*.

En el segundo acto fueron muy aplaudidos el baile de la africana y el de la Paz, (señora Bessoni) así como el del remador (señor Grassi), director del baile.

En cuanto á los bailes de carácter, son de esquisito gusto, y adecuados todos á las naciones que representan los personajes.

El Oscurantismo está bien en su papel de espíritu maligno. Sus jestos, aunque á veces un poco exagerados, están de acuerdo con el rol que tiene á su cargo.

Y decimos que están de acuerdo, porque la mímica tiene forzosamente que ser deficiente para espresar los sentimientos del alma, porque la ausencia de la palabra obliga al actor á hacerse comprender de una manera casi forzada.

Por lo que respeta á la música del *Excelsior* diremos que, en general, es agradable, distinguiéndose sobretodo en los pasages en que figuran las grandes masas coreográficas.

En los bailes parciales es armoniosa, clara, y rítmica.

El primero y segundo acto fueron aplaudidísimos.

En el tercer acto se encuentran italianos y franceses en la perforacion del monte Cenis. La Luz ha triunfado por completo y la Paz reina sobre el mundo rindiéndole homenaje todas las naciones que inclinan sus banderas.

El baile de las naciones, que así se llama esta escena, ofrece á la vista un espectáculo indescriptible.

Su música es un conjunto de himnos combinados para el baile, en el que toma parte todo el cuerpo coreográfico, llevando en las manos banderas de todos los paises.

Tal es descrito á grandes rasgos, el espectáculo que presenta el ya célebre baile.

El ensayo se hizo á media luz y asistió una numerosa concurrencia.

El teatro tenia un semi lleno, todo de personas conocidas, ocupando los palcos diversas familias.

Ferrari merece sinceros elogios por la novedad que nos ha traido.

Reclamo atendido—El Presidente del Directorio del Ferro Carril Central Argentino, contesta en los siguientes términos, la nota que le fué pasada por el Ministerio del Interior el 27 del mes último, á indicacion del Director General de Correos y Telégrafos de la Nacion.

Dice así:

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883.—*A S. E. el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.*—Tengo el honor de contestar la nota de V. E. fha. 27 del ppdo., y recibida el 3 del corriente, en la que me comunica que están obligadas las empresas de ferro-carriles nacionales por el artículo 58 de la ley de 18 de Setiembre de 1872 á destinar para la correspondencia un departamento especial en los trenes, etc.

Con esta misma fecha remito al Sr. Gerente del Ferro-Carril Central Argentino en el Rosario, cópia de la comunicacion que tengo el honor de contestar, á fin de que tome las medidas del caso.

Dios guarde á V. E. muchos años.—(Firmado:) *Guillermo Thompson.*

Estractor «Lacombe»—El Ingeniero Mecánico, que presta sus servicios á bordo del acorazado *El Plata*, en clase de 1er. maquinista, ha elevado al Ministerio de Marina una nota en que solicita autorizacion para continuar los esperimentos del aparato de su invencion, para lo cual necesita hacer uso de una de las calderas del departamento de máquinas de aquel buque.

Hé aquí el testo de la nota:

Señor Ministro:—«En los primeros dias del mes de Julio del año pasado, con motivo de la varadura del acorazado *El Plata* en el Empedrado, puse á disposicion de V. E. un aparato denominado *Estractor Lacombe*, con el cual pretendia en ese caso, ponerlo á flote. Por motivos que están en conocimiento del señor Ministro, no hubo necesidad de emplearlo; sin embargo, no por eso he abandonado la idea de demostrar al Gobierno las ventajas que puede reportar el empleo de mi sistema de estraccion.

El Departamento de Ingenieros Nacionales se ha dignado, á nombre del Superior Gobierno, concederme una patente precaucional por ese aparato, juzgándolo apto para funcionar.

Hoy, despues de algunas modificaciones que facilitarán su demostracion práctica, vengo respetuosamente á solicitar la autorizacion necesaria para continuar mis esperimentos á bordo. Al efecto pido el correspondiente permiso para emplear una de las calderas del Departamento de máquinas, asegurando desde ya que el consumo de carbon será muy insignificante.

Mi aparato actual no es de esplotacion, pero si, hecho de un tamaño que permite demostrar eficazmente los resultados sorprendentes de ese nuevo sistema de dragaje.

Ese aparato tiene varias aplicaciones. Por ejemplo: una draga de mi sistema puede ser hecha especialmente para sacar cualquier buque de una varadura. Su precio seria de 15 á 20,000 pfts., y con este gasto el Gobierno estaria asegurado contra pérdidas muy valiosas.

Por otra parte, el Gobierno Nacional tiene inmensos trabajos de dragaje que efectuar, tanto en el Riachuelo como en las entradas de puertos ribereños, Paso de Martin Garcia, San Fernando, etc.

Pues bien; el costo de una draga cuyas descomposturas son casi imposibles cuando funciona, seria de la mitad de las que posée el Gobierno en igualdad de trabajo producido.

El costo del dragado será de un 50 o/o mas barato que el del actual.

Concluidos mis esperimentos solicitaria del Superior Gobierno que, de acuerdo con el que suscribe, se nombrara una Comision de Ingenieros competentes que dictaminaria sobre los resultados de mi aparato.

Entónces, si el Gobierno lo tiene por conveniente, me propongo hacerle una propuesta, cuyo resultado será para el Fisco el ahorro de crecidísimas sumas de dinero.

Dios guarde á V. E.—*Adolfo Lacombe.*

Batida de indios—Dos despachos telegráficos suscritos por el Coronel Obligado, que se recibieron ayer en el Ministerio de la Guerra, informan del encuentro habido entre un rondin del Regimiento 12 de Caballeria y algunos indios, en un paraje al Norte de «Las Chilcas»; como tambien el haber salido el Teniente Aguirre con 25 soldados del mismo Regimiento, en persecucion de otro grupo de indios que pasaron por «Calchaqui.»

Homenage de gratitud—Los habitantes de la Colonia del Carcarañá, enviaron un telegrama al Presidente de la República, significándole su gratitud por haber cumplido la promesa que les habia hecho de mandar construir un puente sobre el rio cuyo nombre lleva la Colonia.

En otra seccion del diario vá inserto el despacho telegráfico.

Ferro-Carril Central Argentino—Contestando á una nota del Ministerio del Interior fecha 14 de Julio, el Presidente del Directorio del Ferro-Carril Central Argentino, residente en ésta ciudad, se espresa en los siguientes términos:

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen,

Tengo el honor de contestar la nota fecha 14 de Julio último, en que V. E. se sirve insistir sobre el aumento del tren rodante de la Empresa del Ferro-Carril Central Argentino.

Quiera V. E. persuadirse de que la empresa, deseando corresponder á las esperanzas de V. E., hará siempre todo lo que esté á su alcance para mejorar las condiciones de los servicios que presta á la facilidad de la comunicacion y del comercio entre las ciudades del Rosario y Córdoba.

En corroboracion de esta seguridad, me es grato anunciar á V. E. que ya tiene en actual servicio ciento veintitres de los doscientos seis wagones, y dos de las siete locomotoras que la empresa tenia pedidas de antemano á Europa y á que alude mi nota del 20 de Junio último.

El arribo sucesivo de los demas wagones y locomotoras, así como de los siete coches para pasageros que están al llegar, pondrán á la empresa en actitud de satisfacer las exigencias actuales, pues sus wagones pudiendo cada uno contener hasta quince toneladas de carga, son de una capacidad muy superior á la de los ferro-carriles Andino y Central Norte.

No cerraré esta nota sin rogar á V. E. se sirva disculpar su demora en atencion á la necesidad de recoger los datos contenidos en ella, y sin permitirme manifestar respetuosamente á V. E., que la solucion radical y definitiva de la presente situacion solo puede ser obtenida por medio del arreglo que la empresa gestiona hace tiempo sobre chancelacion de la garantía que resta su libertad de accion en perjuicio de los intereses de todos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Guillermo Thompson.

Concejo Municipal—LA ORDENANZA SOBRE EL DOMINGO—Anoche se reunió en sesion ordinaria el Concejo Municipal, con asistencia del Intendente y los señores municipales, Presidente, Zenavilla, Parravicini, Ballesteros, Romero, Ocampo Samanés, Barrenechea, Viola, Apellaniz, Mansilla, Tejerina, Iturraspe, Tedin, Cadret, Recke, Vernengo, Bortolazzi, Boeri, Tamini, Navarro, Montaña, Hammer, Ungaro, Espinosa, Cadret y Aleu.

Leida el acta de la anterior, se pasa á dar cuenta de los asuntos entrados:

La Comision de Higiene se ha espedido en el Mensaje del Intendente vetando la Ordenanza que autoriza el trabajo en el dia Domingo últimamente sancionada.

El señor Recke toma la palabra y hace mocion para que se trate sobre tablas.

Se pone á votacion nominal y resulta negativa por 14 votos contra 10.

El Intendente dice entonces: El señor que hace mocion para que se trate sobre tablas, no ha tenido presente que el Concejo Deliberante es ageno al despacho de esa comision.—Comprendo que la hubiera hecho despues de darle lectura, pero es algo estravagante proponer que se discuta sobre tablas el despacho de una Comision que no se conoce. Hago mocion señor Presidente para que se dé lectura de él.

El Sr. Arauz así lo dispone y se lee el dictámen de la Comision antes nombrada, que aconseja el rechazo del veto por las razones que dará el miembro informante; reservándose espedirse mas tarde en cuanto á si puede ó no el Intendente hacer observaciones sobre el manejo interno del Concejo; punto que le fué sometido en sesion anterior por el Sr. Presidente, refiriéndose á la parte de aquel que dice no debió destinarse al estudio de la Comision de Beneficencia y Moralidad, la mencionada Ordenanza antes de sancionarse.

Terminada la lectura del anterior dictámen que como hemos dicho se resolvió no tratar sobre tablas, varios señores Concejales piden permiso para retirarse.

El Presidente, dice: que no se crea facultado para conceder permiso á un número tan crecido de municipales; que lo resuelva el Concejo.

El Sr. Ocampo Samanés hace mocion entónces para que se levante la sesion.

El Presidente—Soy de opinion que no debe levantarse la sesion. Tenemos muchos é importantes asuntos al despacho que debemos considerar,

Pone, sin embargo, á votacion la mocion y resulta negativa.

Insisten algunos Municipales en quererse retirar.

El Intendente dice que no comprende como algunos de los mismos que han votado porque continúe la sesion para despachar los asuntos pendientes, quieran asimismo abandonar el recinto.

El Dr. Aleu que era uno de ellos replica: que á pesar de haber votado en ese sentido, pide permiso para retirarse porque su persona no es indispensable y puede hacerlo sin que se interrumpa la sesion, pues quedaba número suficiente.

En seguida se levantan de la sesion y se retiran los señores Tamini, Aleu, Boeri, Bortolazzi, Vernengo, Espinosa, Navarro, Cadret y Montaña.

Despues de un momento de pausa, se continúa la lectura de los asuntos entrados.

Terminados estos y ántes de entrarse á la consideracion de la órden del dia, se levantó la sesion á mocion del Sr. Ocampo Samanés.

—

Durante el dia de ayer y de acuerdo con lo que se habia convenido anteriormente, se reunieron en el despacho del Sr. Alvear un gran número de Concejales de los dos bandos con el propósito de dejar arreglado satisfactoriamente este asunto para que no presentara dificultades al considerarse en sesion.

Permanecieron largas horas en acalorada discusion, hasta que por último se convino en que el Dr. Aleu de conformidad con los que estaban por el rechazo del veto, formularia un nuevo proyecto, y que el señor Ocampo Samanés redactaria otro de acuerdo con las ideas de los que están por la derogacion de la última ordenanza.—Que ambos proyectos serian presentados en la sesion de esa noche y se someterian al estudio de una Comision mista, para que esta consultando los intereses de todo el comercio, redactara, de acuerdo con aquellos dos, una nueva Ordenanza que se someteria mas tarde á la aprobacion del Concejo.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MÁRCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38

Esto era lo últimamente arreglado hasta las 4 de la tarde.

A la sesion cuya crónica acabamos de hacer, fué presentado el nuevo proyecto del Sr. Ocampo Samanés, firmado por varios Concejales; pero no así el que correspondia á la otra parte.

No se nombró tampoco por esa causa y los incidentes producidos, la Comision mista que debia redactar la nueva Ordenanza.

Las cosas, pues, quedan en el mismo estado por ahora.

La manifestacion liberal—Se reunió anoche en número de ochenta personas la Comision Central de la manifestacion liberal.

Acordó nombrar un comité ejecutivo compuesto del Dr. R. Levingston, como Presidente, de los Sres. Barroetaveña y Zubiaur como Secretarios, quedando como vocales los Sres. Luis de Fonteynes, Leopoldo Rochi, José Founazzi, José Reynal, Juan R. Silveyra, y Francisco Constenla.

Se designó para oradores en la manifestacion al Dr. Levingston y al Sr. Peyret en la plaza San Martin, y á los Dres. José Nicolás Matienzo y Basilio Citadini en el Paseo de Julio.

Se aplazó el meeting para el Domingo 16.

El tren del Sud—Merecidos y justísimos cargos hicimos ayer bajo este epígrafe, al mal servicio de la línea que une á Barracas con la Central,—que no de ahora sino de mucho tiempo atrás, ha dado motivo de queja por la irregularidad del itenerario de los trenes y otros percances—inclusa lo ocurrido con el boletero de la estacion Barracas, que llegó á agotar la paciencia del público á tal estremo, con sus demoras en servirlo, que tuvo aquel que echarle abajo las puertas á pedradas, sin conseguir por eso que corrijiera sus modales y el desgreño con que se presentaba á ejercer sus funciones.

La única rectificacion que tenemos que hacer á las líneas de ayer, es salvar el error involuntario de habernos dirigido á la empresa del ferro-carril del Sud, cuando es la del Norte la responsable de todo aquello.

Pero confiamos en la actividad y celo de su nuevo administrador el señor Shaw, accesible siempre á las reclamaciones del público, para que las irregularidades apuntadas cesen en adelante, y esa fraccion de su línea de Central á Barracas, cese de ser un perjuicio y peligro para sus viajeros.

Al Congreso—El P. E. de la Nacion someterá en breve á la deliberacion del H. Congreso las bases propuestas por el Gobierno de Italia para confeccionar, de comun acuerdo, un Código de Derecho Internacional Privado.

En libertad—En vista de una nota elevada al Ministerio por la Comandancia General de Marina, y teniendo en cuenta que los Comandantes de buque no tienen atribucion para constituir en arresto á los respectivos Comisarios Contadores, por hechos de la naturaleza del que daba cuenta la nota del Comisario General, ha dispuesto el Gobierno que se pase nota al Estado Mayor de la Armada, para que ordene que el Comisario Contador de la Corbeta *Cabo de Hornos*, sea puesto inmediatamente en libertad.

No há lugar—El P. E. ha resuelto no hacer lugar á la solicitud de D. José Rossi, por la que se comprometia á establecer en la Penitenciaria un taller para construccion de camas de fierro y colchones elásticos, mediante las condiciones que espresaba, y que dimos á conocer al dia siguiente de haber presentado su proposicion en el Ministerio de Justicia.

Rentas nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 56,748.72.

Durante los dias que van transcurridos del mes, sus entradas alcanzan á 274,536.74.

—Por el impuesto de Contribucion Directa y Patentes, entraron á Tesorería 17,607.

—Y por el de papel sellado, 2,663.69.

Desembarco de materiales—A pedido de la Comision Administradora de las Obras de Salubridad, el Ministerio del Interior pasa una nota al de Hacienda, pidiendo se permita el desembarco de materiales, con destino á aquellas, en los dias feriados.

Altas—A bordo del vapor mercante *Taraguy*, se embarcaron en el Rosario 46 reclutas, destinados al batallon 11 de infantería que está de guarnicion en el Chaco.

Aceptacion—El Sr. José Alberti, nombrado para formar parte de la Comision de Inmigracion, de Federacion, comunica al Ministerio del Interior la aceptacion del cargo.

Trabajo de arte—Tuvimos ocasion de ver ayer algunas de las hermosas láminas impresas sobre papel de China, que acompañan al informe y diario de viage del Comandante Fontana, en su última espedicion al «Pilcomayo.»

Esa impresion sumamente difícil y delicada, fué hecha en el establecimiento tipográfico de los señores Stiller y Laas.

Ascendido á capitan—Con fecha de ayer el Gobierno ha espedido un decreto ascendiendo al grado de Capitan, al Teniente de Marina D. Manuel Garcia Mansilla, en mérito de las consideraciones que preceden al mencionado decreto.

Hé aquí el texto del documento oficial:

«Estimando la conducta del Teniente D. Manuel Garcia Mansilla, y en estímulo de acciones meritorias y de la naturaleza de la espuesta en el parte elevado por el Gefe de la Division de Torpedos al Estado Mayor de la Armada, de conformidad con los artículos 20 y 46 de la ley de 3 de Noviembre de 1882, asciéndese á Capitan al mencionado Teniente, lo que se dará en la Orden General de la Armada, y publíquese—ROCA—B. VICTORICA.

De Catamarca—El Presidente de la República ha recibido un telegrama del Gobernador de la Provincia de Catamarca, en el cual agradece en nombre suyo y en el de todos los habitantes de la Provincia, la iniciativa que con tanto interés ha tomado para la construccion del Ferro Carril á Chumbicha, que en breve se llevará á cabo.

Jurisdiccion marítima—Ha sido elevada por la Prefectura al Ministerio de Marina, para la superior resolucion del Gobierno, la nota del Sub-Prefecto de San Nicolás, en la que indica la demarcacion de límites que seria conveniente dar para el mejor servicio, á la jurisdiccion marítima de aquel puerto.

Segun su opinion, esos límites podrian ser:

«Al Norte, desde la Boca del Arroyo del Medio, y la de arriba del Yaguaron, hasta la embocadura del rio Pavon; de esta, por el Este, hasta el punto denominado la Orqueta, del mismo rio; por S. E. y Sud, hasta la vuelta de Obligado; y por el Oeste, desde la embocadura del Arroyo del Medio, hasta el mismo Obligado, comprendiéndose en ello todo el territorio de islas, riachos y costas comprendidas dentro del rádio indicado.

Por este medio, prosigue diciendo, quedan marcadas para la jurisdiccion del Rosario, desde las bocas del Arroyo del Medio, y rio de Pavon para arriba, y á San Pedro, desde la vuelta de Obligado para abajo.

Las ventajas de esta demarcacion de límites á las Sub-Prefecturas, para el mejor servicio, están en la conciencia de V. S. por lo que omito toda consideracion al respecto.»

A verificar estudios—Fuéle comunicada oficialmente al Ministro del Interior, la noticia que dimos en nuestro número de ayer, referente á la partida del Ingeniero D. Elias Torná, al servicio de Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, mandado á verificar los estudios de un camino carretero entre el puente Barranquera y la colonia Resistencia, y de otro camino que partiendo de la colonia Avellaneda, llegue hasta el puerto de Reconquista.

Jury de Coronel Juarez—El Jury de Contribucion Directa de este partido, terminó sus funciones el 15 del corriente.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

59

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

—131—

Obra coronada por la Academia Francesa

(84 EDICIONES)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

—Dios mio, Miguelina, pobre hija mia, tú sufrias tanto y no me decias nada! Oh! bien sabia yo que no tenias ya fé en tu vieja! Y yo, estúpida, que no lo adivinaba! Yo me decia siquiera ella no sabrá nada. Y yo que lo sacrificaba todo por dejarte ignorar el mal. No llores mas, ángel mio, por piedad! Me destrozas el alma! Yo que todo lo hubiera dado en el mundo por verte feliz! Oh! te he amado mucho! cómo estoy castigada!

—Yo soy quien está castigada, continuó Miguelina entre sollozos, por no haberte querido obedecer! Ah! las hijas debieran escuchar siempre á sus madres. Ellas adivinan el peligro. No es horrible, madre mia, el que yo lo haya sacrificado todo, para ver ahora que no me ama, que no me amará jamas! ¿Qué vá á ser de mi vida ahora, sin confianza, sin ternuras, sin seguridad?....Oh! soy muy desdichada; mas me valiera morir!

—Morir! tú! esclamó la patrona cuyos ojos empañados por las lágrimas se secaron como quemados por un fuego interior.

¿Morir? Vamos; no digas locuras! ¿Porque este hombre te desdeña y te traiciona? ¿Acaso los hombres merecen la pena de que se muera uno por ellos? No, tú vivirás, ángel mio, con tu vieja madre. Te separará de tu marido....

—Y él quedará libre! agregó Miguelina con cólera. Continuará amándola á ella! Oh! yo no puedo soportar ese pensamiento. Mira, es horrible lo que voy á decirte, pero, lo amo tanto..... que mas bien quisiera verle muerto que infiel!

La señora Desvarennes, sorprendida, permaneció silenciosa. Serge muerto! Aquella idea le habia venido ya como un sueño de redencion! Y le volvia imperiosa, violenta, irresistible. La rechazó con fuerza.

—No podré jamás pensar en él, continuó Miguelina, sin hallarlo vil y odioso. Cada dia su falta será mas cobarde y su hipocresia mas baja. Fíjate Hace un momento sonreia. ¿sabes por qué? Porque Cayrol parte y en su ausencia él vendrá aquí esta noche.

—¿Quién te lo ha dicho?

—Oh! yo lo he leido en sus miradas gozosas. Le amo, y no puede ocultarme nada, contestó Miguelina. Me traiciona y traiciona á su amigo.—hé ahí el hombre á quien tengo la vergüenza de amar!

—Repónte; viene gente, dijo la señora Desvarennes, en el momento en que la puerta del gabinete se abria ante Juana, seguida de Maréchal, inquietos por haber visto desaparecer á la madre y á la hija.

—¿Está enferma Miguelina? preguntó la señora de Cayrol adelantándose.

—No es nada: un poco de fatiga; dijo la señora Desvarennes. Maréchal, ofrezca usted su brazo á mi hija para conducirla hasta el carruaje. Bajo al instante.

Y, reteniendo á Juana por la mano para impedirle se acercara á Miguelina que se alejaba:

—Quédate! Tengo que hablarte!

La jóven miró con sorpresa á la patrona.

La señora Desvarennes permaneció un instante silenciosa. Pensaba en Serge que vendria allí aquella noche. Ella no tenia mas que decir una palabra á Cayrol para impedirle que partiera. La vida de aquel miserable estaba, pues, en sus manos.

¿Pero, y Juana? ¿La perderia? ¿Tenia derecho para ello? Ella, que habia luchado y que se habia defendido? Seria injusto. Habia sido arrastrada á pesar suyo. Era necesario interrogarla. Si la pobre mujer sufria, si se arrepentia, debia ahorrar aquello aún al precio de su venganza.

Despues que tomó su resolucion, la señora Desvarennes se volvió hácia Juana, que esperaba:

—Hace mucho tiempo que no te veo, hija mia, y te encuentro alegre y sonriente,....Es la primera vez que, desde tu casamiento, tienes aire de ser feliz.

Juana, sin contestar, miró á la patrona. Bajo las palabras que le dirijia, adivinaba una terrible ironía.

—Has encontrado la calma? prosiguió la señora Desvarennes, teniendo á la jóven dama bajo la accion de sus penetrantes miradas. Ya ves, hija mia, cuando una tiene la conciencia tranquila...... Pues tú no tienes nada que reprocharte!....

Juana vió en esa frase una interrogacion y no una afirmacion. Ella contestó con seguridad,

—Nada!

—Tu sabes que yo te amo, y que seré indulgente, continuó con dulzura la señora Desvarennes, y que podrias, sin temor, confiarte á mi.

—Yo no tengo nada que temer, no teniendo nada que decir, dijo la jóven.

—Nada? repitió la patrona, insistiendo.

—Le digo á usted que no, afirmó Juana, nada!

La señora Desvarennes miró una vez mas á su hija adoptiva, tratando de leer hasta en el fondo de su alma. La vió impasible.

—Está bien, dijo ella bruscamente, caminando hácia la puerta.

—¿Parte usted? preguntó Juana aproximando su frente á los lábios de la señora Desvarennes.

—Si, . . . adios, dijo ésta, dándole un beso frio.

Juana sin dar vuelta la cabeza volvió al salon. En ese mismo instante, Cayrol, en traje de viaje, entraba en el gabinete junto con Pedro.

—Estoy pronto, dijo el banquero á la señora Desvarennes. ¿No tiene usted alguna nueva recomendacion que hacerme? ¿No tiene usted nada mas que decirme?

—Si, respondió la señora Desvarennes, con voz breve que hizo estremecer á Cayrol.

—Entónces, dése usted prisa; pues, usted ya sabe que el tren no espera á nadie.

—No partirá usted.

Cayrol admirado repuso vivamente:

—¿Lo ha pensado usted bien? Allá hay intereses suyos.

—Aquí se trata de su honor! esclamó la patrona con violencia.

¡De mi honor! repitió Cayrol, dando un salto. Señora, ¿ha pensado usted bien lo que dice?

—Y usted, respondió la señora Desvarennes, ha olvidado lo que le he prometido? ¿Ha olvidado que he contraido el compromiso de prevenirle en persona el dia en que usted estuviese amenazado?

—¿Qué sucede?... interrogó Cayrol, que se puso lívido.

—¿Qué sucede? Que mantengo mi promesa, y si usted quiere conocer á su rival, vuelva á su casa esta noche.

Cayrol dejó escapar un grito sordo, doloroso, como un gemido.

—¡Un rival en mi casa! ¡Juana seria culpable? ¿Sabe usted que si eso fuera verdad, yo los mataria á los dos?

—Obre usted segun su conciencia! dijo la señora Desvarennes. Yo procedo segun la mia.

Pedro, mudo de estupor, habia asistido á esta corta escena; reponiéndose se dirigió á la patrona.

—Señora, observó, lo que usted hace es espantoso!

—¿Por qué? Ese hombre estará en su derecho, como yo estoy en el mio. A él le toman su mujer, á mí me matan mi hija y me deshonran. Ambos nos defendemos! Malditos sean los que han cometido el crimen!

Cayrol cayó desplomado sobre una butaca; con los ojos estraviados, sin voz. Era la imágen espantosa de la desesperacion.

Las palabras de la señora Desvarennes atormentaban su espíritu. Se repetia á sí mismo, sin poder desechar este pensamiento que le torturaba: «Su amante!» «Esta noche!» «En su casa!» Sentia que se le estraviaba la razon. Temió que le faltara tiempo para vengarse. Hizo un esfuerzo terrible y rugiendo de dolor se puso de pié.

—¡Cuidado! le dijo Pedro, ahí está su mujer.

Cayrol miró á Juana que se adelantaba. Lágrimas ardientes brillaron en sus ojos y murmuró:

—¡Ella! con esa mirada tan pura, esa frente tan tranquila: ¿será posible?

Hizo un signo de adios desesperado á Pedro y á la señora Desvarennes, que salian, y esforzándose por aparecer tranquilo, se acercó á Juana.

—¿Parte usted? dijo la jóven. Ya sabe que no tiene usted tiempo que perder.

Cayrol se estremeció. Parecia deseosa de verle alejarse.

—Tengo todavia algunos instantes para permanecer al lado de usted, dijo con una viva emocion.... Vea usted, Juana, me siento triste al partir solo. Es la primera vez que me separo de usted.... Dentro de un momento nuestros invitados se habrán despedido.... Se lo suplico... venga usted conmigo!...

Juana sonrió:

—Pero amigo mio, vea usted! estoy en traje de baile!

—La noche de nuestro casamiento te conduje así á Cernay, repuso Cayrol ardientemente. Envuélvete en tu tapado, y ven conmigo. Dame esta prueba de afecto; la merezco; no soy un malvado, y...te amo tanto!

Juana frunció las cejas: esta insistencia la irritaba:

—Esa es una niñeria! Estará usted de regreso pasado mañana.—Estoy fatigada; tenga piedad de mí!

—¿Rehusa usted? preguntó Cayrol, que se habia puesto grave y sombrío.

La blanca mano de Juana rozó el rostro de su marido.

—¡Vamos! no me deje usted enojada! Además, no me echará usted mucho de ménos, observó alegremente. Va usted á dormir de un tiron todo el camino. ¡Hasta la vista!

Cayrol la abrazó y con voz ahogada:

—¡Adios! le dijo.

Y partió.

Juana permaneció un instante inmóvil escuchando. Su rostro brillaba. Oyó bajo la puerta cochera el rodar del carruaje que llevaba á su marido, y dando un suspiro de alivio, murmuró:

—¡Al fin!...

(Continuará.)

Setiembre 7.

160—FLORIDA—160

PIANOS-HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Romano Enseñck y Ca.

160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76

N625 perm.

FABRICA Y CASA INTRODUCTORA DE PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSLOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCIONES ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas, Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175

En Tucuman: GUSTAVO JUMEL N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138
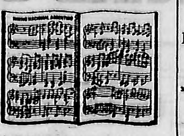
Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Ca

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.18

Practicante de Medicina—El jóven D. Gabriel Ardvino ha sido nombrado practicante menor del Hospital San Roque, puesto que habia quedado vacante recientemente.

Deuda por tierras—Los procuradores fiscales de la Provincia, señores Cárlos J. Espinosa, Antonio Lascano y Mariano Saraví, han sido encargados por la Direccion de Rentas para cobrar ejecutivamente la deuda de las tierras cedidas por la Provincia á la Nacion y que fueron avaluadas en el año 1881,—deuda que está recargada con un 50 ojo de multa.

Varioleosos—Ayer no se ha denunciado á la Municipalidad ningun caso nuevo de viruela ni ha ocurrido defuncion alguna ocasionada por esta enfermedad.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Cármen B. de Navarro Viola, arterio esclerosis generalizada; Nicolás Gardella, aneurisma; Domingo Pagliano, falta de desarrollo; Pelegra Graiviso, eclampsia; Pedro Martin, tísis; Atilio Mengori, gastro enteritis; Luis Robello, tuberculosis pulmonar; Jacobo Egg, pulmonia; Manuel Varela, tísis; Sebastian Saz, aneurisma; Cecilia Fuentes, tísis; Juana Miranda, afeccion al corazon; Constante Mariño, meningitis; uno nació muerto.

Padron—La Direccion de Rentas de la Provincia se ocupa actualmente en levantar un padron de los terrenos que fueron cedidos á la Nacion por la Provincia.

Conviene á los propietarios presentar los títulos á la brevedad posible.

La viuda del Coronel Alvarez—Con fecha 3 del mes que corre, fué promulgada por el P. E. la ley que acuerda á la señora Francisca Araoz de Alvarez, viuda del Coronel D. Juan Crisóstomo Alvarez, la pension de sueldo íntegro correspondiente al rango militar del finado.

Water closet—El Sr. L. Vaslin ha presentado una solicitud, pidiendo permiso para establecer varios water closet, en el radio comprendido por las calles Tacuarí, Venezuela y Corrientes.

Al principio cobrará dos pesos m|c por cada persona que haga uso de aquellos.

El temporal en la Ensenada—El temporal de Santa Rosa se ha dejado sentir con todo su ímpetu en el partido de la Ensenada.

Los arroyos se han desbordado y los campos están llenos de agua, no permitiendo el tránsito ni siquiera en los puntos mas altos.

El fuerte frio sobrevenido, está produciendo pérdidas en las haciendas.

Los trabajos que se practicaban en La Plata, han sido interrumpidos, á causa de la mucha agua.

9,000 pesos para honorarios—En virtud de la Ley sancionada por el H. Congreso autorizando al P. E. para abonar á la Comision Redactora de los proyectos de organizacion y disciplina militar y Ordenanzas del Ejército, la cantidad de 9,000 pesos moneda nacional por remuneracion de sus trabajos, el Presidente de la República puso al pié de ella el *cúmplase, comuníquese é insértese en el R. O.*

Regulacion—El Juez Dr. Ortiz ha regulado los honorarios del Dr. Gayan en la suma de ochocientos pesos nacionales, por sus trabajos profesionales en los incidentes del Banco de la Provincia con el concurso de D. Gerónimo Silvano.

Permiso concedido—Promulgóse la Ley que concede á la pensionista militar Doña Juana Manuela Gorriti, el permiso solicitado para residir fuera del país por el resto de sus dias con goce de la pension que disfruta actualmente, y con derecho á los haberes que tiene devengados desde que espiró el término de la licencia concedida hasta su regreso á la República.

Agradecimiento por un salvataje—El Cónsul Portugués ha dirigido ayer al Prefecto Marítimo, la siguiente nota, agradeciendo los servicios prestados por la reparticion á su mando, que salvó anteayer al buque portugués *Pensamiento*, hecho de que ya tienen conocimiento nuestros lectores:

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883.—Al Sr. Prefecto Marítimo, D. Cárlos A. Mansilla.—Hoy de mañana se ha presentado en este Consulado General de Portugal, el Capitan del pailebot portugués *Pensamiento*, á comunicar que en el dia 3 del corriente, estando su buque fondeado en la Canal del Norte, rompió las cadenas, y se dirigia á la costa, impelido por el fuerte temporal que reinaba, cuando fué oportunamente salvado y su buque remolcado para el puerto del Riachuelo, debido á los esfuerzos y acertadas providencias tomadas por el personal de esa Prefectura Marítima.

Actos humanitarios y espontáneos de ésta naturaleza, al mismo tiempo que prueban la buena administracion de esa importante Reparticion, obligan el reconocimiento de los auxilios recibidos y por ello pido al señor Prefecto, se digne agradecer á nombre de este Consulado General, tanto al señor D. José de la Serna, digno Gefe de la Ayudantía, Ayudante D. Abraham Pastor, como al Sr. Espinosa oficial Inspector del Resguardo, á los guarda marinas D. Juan Leal, y D. Félix J. Mosqueira, que concurrieron al salvataje; como al señor guarda marina Matheu, de la cañonera *Uruguay* que se apresuró á dar aviso del peligro que corria el buque. Y de todo lo cual tendré la honra de dar conocimiento á mi gobierno.

Saluda al señor Prefecto con su consideracion distinguida.—firmado *Antonio J. de Mattos* Cónsul, Encargado del Consulado General.

Temporal en el Tigre—El Sub-prefecto del Tigre ha comunicado á la Prefectura Marítima no haber ocurrido ninguna novedad, ni en ese puerto ni en el de San Fernando durante el temporal.

Entraron al Tigre antes de él, 44 buques buscando abrigo.

Creciente del Uruguay—El Sub-prefecto de Villa Colon ha comunicado á la Prefectura Marítima, que en esta semana el rio Uruguay ha crecido 3 metros.

Con esposas—El Cónsul de S. M. Británica, ha pasado una nota al Prefecto Marítimo, pidiendo que al ser conducidos los marineros J. Walson, O. Olston, y U. Wubner, desertores del buque *Excelsior*, por las autoridades del puerto, desde el Departamento de Policía hasta abordo de su buque, se les ponga á cada uno un par de esposas, para evitar que se repita el desagradable incidente de que los marineros se subleven contra las autoridades marítimas, como sucedió con los de la fragata *Benguria*.

Pasageros—De las planillas remitidas por el Departamento Nacional de Higiene á la Prefectura Marítima, del movimiento de vapores, pasageros, etc, durante el mes de Agosto ppdo., tomamos lo siguiente:

Han entrado durante el mes 43 vapores con 63423 toneladas y 2669 tripulantes, conduciendo 3564 pasageros.

Movimiento Escolar de la Provincia—El Consejo Escolar de Bolivar solicita de la Direccion General de Escuelas, se le aumente la partida que tiene asignada en el presupuesto para eventuales, en razon de ser muy reducida.

El Consejo Escolar del Bragado solicita de la Direccion General de Escuelas se le abonen varios dias de sueldo del mes de Mayo que se le adeudan al preceptor Chueco.

Ha sido autorizado por la Direccion General de Escuelas, el Consejo Escolar de las Flores para nombrar un ayudante para la escuela infantil número 5 de la localidad.

Se ha mandado entregar por la Direccion de Escuelas al Consejo Escolar del Bragado, la suma de 12,220 pesos moneda corriente, para abonar las reparaciones practicadas en la escuela de niños establecida en el pueblo de Saavedra.

El Consejo Escolar de Las Flores solicita autorizacion para nombrar un ayudante para la escuela de varones de la localidad.

Ha sido depositada en el Banco en la fecha, por la Direccion General de Rentas á favor del Consejo General de Educacion, la suma de 12,270 $ m|c, importe del dos por mil de los impuestos de Contribucion Directa y patentes recaudados en el dia de ayer.

Venta de propiedades—Por intermedio de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes, se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Suipacha 764, de 15 por 42 en $ m. 5.993.

Arenales sin. de 12 por 21 en 537.

Arenales 76, de 11 por 15 en 9,335.

—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

San Martin, un terreno de metros cuadrados 282,721 en ps. mjc. 430,000.

Matanzas, otro de metros cuadrados 693,666, en ps. mjc. 15,000.

Las Conchas, otro de varas 25 al N., 30 al O., 54 al E. y 65 al S., en ps. mjc. 30,000.

Las Flores, un campo de cuadras cuadradas 563, en ps. mjc. 140,000.

Matanzas, una finca en terreno de varas 75 por 299 en ps. mjc. 100,000.

La Plata, cinco solares con metros cuadrados 3,600 en ps. mjc. 58,000.

F. C. al Nueve de Julio—Siguen con gran actividad las obras de prolongacion del F. C. del Oeste hasta el pueblo Nueve de Julio.

Los terraplenes y mamposteria alcanzan hasta el kilómetro 15 y los rieles hasta el 7.

Inspeccion de un conventillo—Habiendo la Oficina de Inspectores Municipales denunciado á la Intendencia que se encuentra en pésimas condiciones higiénicas la casa de inquilinato calle Corrientes 534 y pedido con tal motivo su desalojo, se ha nombrado á la Comision de Higiene de la Seccion 15a. para que practique en ella una visita de inspeccion é informe aconsejando el proceder que debe observarse con arreglo á las ordenanzas vigentes.

Balance del Monte de Piedad—Publicamos á continuacion el balance de este establecimiento correspondiente al mes de Agosto ppdo.:

Debe		
Utiles y muebles	$ m/n	263,362
Caja		
Comision de tasacion	«	317,574
Gastos generales	«	422,514
Préstamos	«	4.988,321
Total	$ m/n	6.006,361
Haber		
Banco de la Provincia	«	5.237,400
Excedentes	«	300,060
Ganancias y pérdidas	«	6,331
Derechos de depósitos	«	40,717
Intereses	«	421,839
Total	$ m/n	6.006,361
1,934 empeños	«	741,650
1,367 renovaciones	«	721,205
1,655 rescates	«	855,515
151 escedentes abonados	«	16,562
Cobrado por autorizaciones	«	1,640
Intereses y otros	«	90,414

Se han vendido prendas vencidas por valor de $ m/n 96,942 que correspondian á 63,500 $ m/n de préstamos, obteniéndose un escedente de 22,405 para entregar á sus respectivos dueños.

Multas municipales—Por la Intendencia se enviaron ayer á la Policía para que se hagan efectivas por el conducto correspondiente, cuatro planillas de multas impuestas por los Inspectores Seccionales, cuyo valor total es de ciento treinta y dos pesos m|n.

Reposicion de sellos—Ante la Direccion de Rentas de la Provincia se presentó hace poco esta consulta:

«Un espediente en tramitacion ante la justicia Nacional al ser pasado á la Provincial, debe ser repuesto en su totalidad con sellos de la Provincia.»

Elevada á informe del Asesor de Gobierno, este se espidió, opinando apoyado en el artículo 13 de la Ley de Sellos de la Provincia, que esa reposicion debe hacerse puesto que así lo dispone dicho artículo.

Esta resolucion es sumamente onerosa para los litigantes. Por esta razon la Direccion ha pasado una nota al Ministerio de Hacienda indicándole que seria conveniente solicitar autorizacion de la Legislatura para convenir con el Gobierno Nacional el modo de evitar los perjuicios que acarrea á los litigantes dicha resolucion.

Movimiento diario de inmigrante—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883.

Espediciones por Ferro Carril, provincia de Buenos Aires—Direccion: al Este boletos 8, pasages 8.

Pedidos recibidos—Quinteros 2, peones 1, cocineros 1. Total 4.

Personas colocadas—Ladrilleros 3, agricultores 2, horneros 3, peones 2, cocineros 2, quinteros 1, mucamas 1, sirvientes 1. Total 15.

Hoy *Guadiana* con 70, *Colombo* con 150.

Existencia en el Hotel 34.

Hallazgo—El mayoral de la Compañía de Tramwys de la Ciudad de Buenos Aires, Miguel Muchettelli, encontró ayer en el coche en que prestaba sus servicios la suma de 100.000 pesos m|c que entregó en la Administracion.

Acciones como la de Muchettelli, deben ser conocidas del público.

En cuanto al perdidoso no ha aparecido aún.

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Despachos de Comision—Continúa la discusion del Presupuesto del Ministerio de J. C. é I. P.

A la hora acostumbrada entró á sesion esta Cámara.

El Secretario dió cuenta de los siguientes—

ASUNTOS ENTRADOS

El P. E. remite un Mensaje acompañando los estudios practicados por el Departamento de Ingenieros para la apertura de un camino de tierra dura desde «Medinas» hasta el fuerte de Andalgalá, y que habian sido pedidos por la Cámara.

—El mismo envia el resultado de los estudios para la construccion de puentes sobre los rios «Yala» y «Reyes» y pide autorizacion para gastar en su construccion 11,500 $ m|n que es lo presupuestado.

—El Senado envia en revision los siguientes proyectos:

—Aprobando los estudios de un Ferro-carril de Recreo á Chumbicha.

—Acordando pension á la viuda é hijos de D. Vicente del Castillo.

—Construccion de un camino carretero de San Juan á Villa Argentina pasando por Jachal.

—Sobre compra de una área de terreno en el Municipio al Banco de la Provincia para el establecimiento de cuarteles militares.

—Mandando practicar estudios para un puente sobre el rio Carcarañá.

—Sobre emision menor del Senador Baltoré.

Don Miguel Gerónimo Moyano, Tenedor de Libros de la Aduana de Concordia, solicita jubilacion.—(A la Comision de Peticiones).

DESPACHOS DE COMISION

El Secretario dá cuenta de los siguientes despachos de Comision:

—La de Obras Públicas se espide en el proyecto referente á la prolongacion del Ferro-Carril á Campana hasta la ciudad del Rosario.

—La de Peticiones en las solicitudes de Da. Amelia R. de Gaetan, D. Rafael Demaria y D. Joaquin Alarcon.

(Se destina á la órden del dia próxima).

Continúa la discusion pendiente del presupuesto del Ministerio de J. C. é I. P. introduciéndose al despacho de la Comision las siguientes modificaciones:

—Por mocion del Sr. Gallo se reconsidera la sancion anterior de la Cámara que creaba 2 catedráticos de historia en el Colegio Nacional de la Capital y se votan 3 en su reemplazo por ser absolutamente necesarios para el mejor servicio como lo espresa el señor Diputado.

—Se aumenta el sueldo de todos los ayudantes de los Laboratorios de Colegios Nacionales de la República, con escepcion del de la Capital, á 40 p. n.

—Se acepta un Presupuesto formulado por el Director de la Escuela del Paraná presentado por el señor Ministro á la Secretaría y que introduce ligeras alteraciones al de la Comision.

—Por indicacion del señor Puebla se eleva de 20 á 30 el número de becas en el item correspondiente á la Escuela Normal de Tucuman.

—En el mismo se introduce otra creando un Celador con 25 p. n.

—En el item de la Escuela de la Capital se crea un puesto de ayudante y depositario de útiles con 50 p. n. de sueldo mensual.

Por indicacion del señor Tagle la Cámara resuelve ocuparse preferentemente de la discusion del Presupuesto sobre cualquier otro asunto, quedando incluida en ésta resolucion la ley general de elecciones, que debia discutirse mañana, por resolucion de la Cámara en dias anteriores.

Por mocion del señor Diputado Astigueta se levanta la sesion, siendo las 6 p. m.

Diputados Provinciales

SESION DE AYER

Construcciones de madera y fierro en La Plata—El P. E. acusa recibo de varias leyes—Licencia al Diputado Arditi y Rocha—Retiro de los despachos de Comision de Peticiones—Artículo adicional del Reglamento de la Cámara—Puente sobre el rio Quequen Grande.

Bajo la presidencia del Dr. Luro entró ayer á sesion á la hora de costumbre la Cámara de Diputados de la Provincia.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El Senado devuelve modificado el proyecto sobre construcciones de madera ó fierro en la nueva Capital. (A la C. de O. Públicas).

—El P. E. acusa recibo de las leyes acordando pension al Dr. Susini y ordenando la espropiacion de los terrenos necesarios para las obras del puerto La Plata.

—Don Marcelino Pereyra pidiendo pension. (A la C. de Peticiones).

—El Diputado Arditi y Rocha solicita prórroga de la licencia que se le concedió por el término de 15 dias. (Concedida).

En seguida se pasó á la órden del dia.

El Diputado Mendez, á nombre de la Comision de Peticiones, pidió autorizacion para retirar los despachos que habia presentado, aconsejando el rechazo de los proyectos enviados en revision por la Cámara de Senadores, acordando pension á los señores Agrelo y O'Gorman.

No hubo oposicion, acordándose en consecuencia lo pedido por la Comision.

Despues, de acuerdo con el despacho de la Comision de Legislacion, se sancionó el proyecto de artículo adicional al Reglamento de la Cámara, que dispone que ningun proyecto pueda ser presentado por un número mayor de seis diputados.

En seguida se discutió el dictámen de la Comision de Obras Públicas aconsejando la sancion del siguiente proyecto:

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir hasta la suma de un millon mil doscientos diez pesos m|c en la construccion de un puente en el rio Quequen Grande en el Partido de Necochea, en el lugar determinado por los estudios practicados por el Departamento de Ingenieros y segun los planos y presupuestos levantados por este.

Art. 2° Una vez construido el puente, el P. E. cobrará un peaje por el tránsito por él, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Art. 3° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley, se imputarán á ella misma y serán pagados de Rentas Generales.

Informó el diputado Podestá, haciendo ver la necesidad que habia de construir ese puente, pues facilitaba la comunicacion con los partidos limítrofes.

—Fué aprobado el proyecto sin discusion.

Como no habia otros asuntos que tratar, se levantó la sesion. Eran las 4 1|2 de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série E al contado—2000 á 86 1|2, 25.000 á 3|4, 24.950 á 3|8, 5000 á 1|4. Total 56.950. Setiembre 6—20.000 á 86 1|2. Id 7—20.000 á 86 1|2. Id 17—8000 á 86 1|8. Fin de mes—320.000 á 86, 55.000 a 1|2, 47.000 á 3|4, 22.000 á 5|8, 165,000 á 1|4. Total 409.000, Octubre 31—40.000 á 87.

ACCIONES—Al contado—80, 123 1|2, 91 á 122 1|2, 10 á 123. Total 181. Setiembre 6—100 á 123. Fin de mes—2000 á 124, 1100 á 123 1|2, 100 á 3|4, 500 á 1|4, 350 á 123. Total 4050.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—56,950. Id id id Setiembre 6—20.000. Id id id id 7—20.000 Id id id id 17—8000. Id id id fin de mes—409,000 Id id id Octubre 31—40.000. Acciones al contado 181. Id Setiembre 6—100. Id fin de mes—4050.

ACCIONES—La noticia de haber pasado el proyecto sobre emision menor del Sr. Baltoré ha producido una violenta suba.

De 120 ojo á que estaban estas acciones anteayer se encontraban á 124 ayer.

Los especuladores han encontrado en esto causa para aumentar sus operaciones y formarse la idea de ver estos títulos á 130 p$. precio que en el mes de Noviembre del año 81 produjo en la Bolsa una verdadera desgracia.

CÉDULAS—Antes de ayer tarde, y momentos antes de cerrarse la hora de liquidacion, la bolsa presentó una de esas agitaciones que pocas veces suceden.

Todos los especuladores en estos títulos que veian la firmeza con que se hacian las operaciones, no esperaban tan rápida baja.

Los especuladores á la baja se presentaron vendiendo fuertísimo número de cédulas propalando á la vez la noticia de que la negociacion Llambi Campbell habia fracasado porque el Gobierno rechazando ciertas condiciones se oponia á la vez á la cotizacion.

Estos rumores se han desmentido, pero la baja se produjo debido á la fuerte cantidad de cédulas que se vendieron.

Ayer la plaza no tuvo oscilacion á pesar de las muchas operaciones hechas.

La baja no ha sido producida por cédulas salidas recientemente del Banco, pues las operaciones son para fin de mes, haciéndose muy poco al contado. Es pues mas que raro que una vez conocido lo incierto de la noticia propalada, las cédulas no hayan vuelto á subir.

A última hora de ayer los precios de estas cédulas fluctuaban entre 86 1|2 y 86 3|4.

El corredor D. Mateo Victorica ha sido autorizado por el Consejo de Educacion de la Provincia, para invertir en cédulas hipotecarias de la série E la suma de un millon de pesos m|c.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883.

70 wagones entrados con diferentes frutos, y entre ellos 1,600 fanegas trigo, 2,272 bolsas maiz y 188 fardos pasto.

El estado del mercado, en lanares y sebo, sin variacion; potros y cerda, algo flojo; venados, firme; los cereales, sin variacion.

Ventas de hoy:

Vacunos—400 cueros matadero regulares por Ojea á ps. 154; 50 id id campo id id E. Casey id 153; 200 id id id id Unzué á precio reservado.

Potros—15 cueros campo buenos por Bilbao á ps. 43; 25 id id regulares id Giraldo y M. id 42.

Lanares—100 docenas cueros estacion atrasados y desechos por Bilbao á 25, 19 rls. lb.; 100 id id id id id Fernandez id 21, 18 id id; 150 id corderos buenos id Bilbao id 19 id id.

Sebo—22 pipas sebo exportacion bueno por Ojea á ps. 42.

Cerda—50 arrobas cerda buena por Bilbao á ps. 163.

Venados—50 docenas venados buenos por Bilbao á ps. 72.

Corderitos—800 docenas cueros corderitos superiores y regulares por Giraldo y M. á ps. 21, 16; 400 id id buenos id Fernandez id 18.

Trigo—110 fanegas trigo salado bueno por Unzué á ps. 108.

Maiz—500 fanegas maiz morocho desgranado con bolsa en catalina regular por Perazo á ps. 60; 100 id id id id bueno id Tarigo id 59; 600 id id id id id Robbio id 58; 200 id id id id regular id A. y Labró id 57; 100 id id id id id id Zappi id 55.

Alfalfa—50 fardos pasto superior por Santa María á ps. 600 tonelada; 30 id id mezcla bueno id el mismo id 400 id.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883.

33 wagones entrados con diferentes frutos y entre estos 300 @ lana, 420 bolsas maiz y 95 fardos pastos. Lanas flojas, vacunos, lanares y potros firmes; gamas y corderos sin variacion así como el trigo.

Ventas de hoy:

450 @ lana de borrega sup. y buena por Apellaniz $ 70, 60.

Vacunos—450 cueros campo superiores por S. y Mandia á $ 160; 60 d id id id Patiño Hnos. id 160; 100 id id buenos id id R. Gutierrez id 158.

Potros—10 cueros campo sup. por J. Ortiz $ 50, 20 id id buenos id Gutierrez id 46.

Lanares—300 doc estacion esp. y desechos por J. Ortiz 21 1|2 20 rls.; 300 id id sup. id id id R. Gutierrez 27, 20 id; 120 id id id id id A. Serantes 27, 22 id; 60 id id id id id R. Cutó 27, 20 id.

Corderitos—300 doc corderitos buenos por A. Serantes $ 20; 60 id id id id S. y Mandia id 20; 3000 id id id id R. Cutó id 19; 100 id id id id R. Gutierrez id 19; 100 id id id id J. Ortiz id 19.

Gamas—100 doc gamas buenas por B. Cosentino $ 73.

Cabras—4 doc cabras buenas por J. Ortiz $ 105 doc.

Trigo—200 fgas trigo sup. por Piaggio $ 120.

200 id id del Azul id id id G. Casaux id 114.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 5 DE SETIEMBRE DE 1883

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
M. Alvarez	P. Cortés	Santa-Fé	220
Id id	Id id	Id id	80
Juan C. Baen	N. Quirno	Moron	46
S. A. Gomez y Ca.	N. Arroyo	La Plata	25
Id id	G. Suarez	Moreno	20
L. Linch y Ca.	P. Iturralde	Matanzas	25
Durgan hnos.	J. Ceballos	S. Antonio de Areco	100
J. L. Somoso	D. Bolano	Arrecifes	49
S. y Mandia	J. Lagomarsino	Merlo	39
Id id	E. Esoir	Alm'te Brown	39
Id id	J. Ferro	Lomas	52
J. Vazquez	F. Baez	Las Conchas	50
Lavalle y Moores	B. Morales	Merlo	18
Id id	P. Bravo	Márcos Paz	80
Id id	F. Fellays	Chascomús	18
L. Linch y Ca.	J. Echevarria	Moreno	43
J. B. Anasagasti	M. S. Aguirre	Pila	40
Id id	S. Peralta	Cañuelas	48
B. A. Cobos	J. Madrid	Ajó	70
J. Dávison	J. Dominguez	Arrecifes	100
		Total	1263

PRECIOS

Siñucleros mestizos carne y sebo, 850.

Primer aparte novillo y vaca, 500 480, 450, 440, 420, 400, 370.

Segundo id id 350, 330, 320, 300.

Matanza general, 280, 270, 250, 240, 230.

Cueros de novillo, 170 165, 160, 155 150.

Id vaca, 115 110, 105, 100.

Terneros grandes, 190.

Id chicos 170.

Capones, 47 á 59.

Matanza de reses, 443 cabezas.

Id de terneros 48 id.

Despacho de Aduana

Ferretería—Jorge Bell é hijos, 40 atados alambre, 100 cajones hojalata, 25 cuñetes clavos de herrar, 12 id tornillos fierro galvanizado y redondeles, 2 cjs frenos fierro, 10 cuñetes redondeles de id galvanizados, 3 cjs tijeras de esquilar, 1 cj formones con cabo, 2 cjs piedras para afilar guadañas, 20 atados palas; J. Aldao, 50,800 kilos carbon; Drable, 2920 piezas pino blanco machihembrado; Cayol, 63 tirantes de fierro, 98 cjs baldosas, 4 id con una máquina de coser, 4 bultos con 16 id id, 4 cjs con 4 id id, 100 gruesas agujas para id; Kalko, 30 cjs con una máquina de coser; Logegaray, 1 cj pasadores bronce, 1 id buzones de id, 1 id naranjas de id; Pini y Roncoroni, 380 caños de fierro, 13 bultos id id galvanizados, 1 cj resortes para campanillas, 2 cjs barrenas para taladros, 1 cajon clavos cabeza amarilla, 1 casco serruchos de mano, 2 cjs trasadores, 1 casco aceiteras de lata, 1 cj tubos de cristal para máquinas, 1 casco tornillos para madera, 1 id grilletes de fierro para cadenas, 1 cj martillos, 2 cascos remaches estañados, 7 id inodoros comunes; J. Shaw é hijos, 2 cjs fierros dobles para cepillos, 1 cj garlopas, garlopines etc, 1 id escuadras para carpintero, martillos etc, 1 cj rebajadores y acomodadores; Ledesma Hnos., 200 cjs ladrillo para limpiar cubiertos; J. Bell, 102 cjs fierro galvanizado en planchas, 40 cascos zinc en planchas, 62 rollos alambre fierro, 672 id id acero; Apestegui, 160 lios madera de 2000 cjs desarmados; M. y Martí, 100 cjs fierro galvanizado de canaletas; Cortí y Riva, 1 cj faroles para cleacas, 2 planchas fierro sin trabajar, 16 cadenas de fierro para buques, 12 bts con carretillas de fierro; Ferro-carril de Buenos Aires y P. Ensenada, 30 barricas cimento Portland.

Tejidos y confecciones—Ashworth, 6 cjs bramante algodon, 1 cj género de id, 2 fds lienzo, 3 cjs zarazas, 2 id id; Carlisle, 14 fds lienzo; Watson, 5 fds id; Mallman, 1 cj género algodon; Lagos Macgregor, 2 cjs zarazas; Zuberbühler, 1 fdo oxford, 2 id lienzo color, 1 idem percal; Caralli, 1 cj género algodon; Brownell, 1 cj brin algodon, 1 id oxford, 2 cjs zarazas, 2 id bramante; Tornquist, 1 cj género algodon; Menet, 3 cjs casimir, 2 id brin, 1 cj merino; F. C. del Sud, 10 fds arpillera.

Mercería—S. Boote, 2 cjs barrilla, 500 metros alambre plateado, 2 cjs satinadores para fotógrafos, Gregoire, 4 fds papel de imprenta; Bemberg H., 1 cj encajes, 1 id papel para escribir, S. M. Girault, 8 cjs libros en blanco; Tornquist, 1 cj armónicos, Burton, 2 cascos tarros tinta, 3 cjs plumas, carteras, pinceles, etc; Juan P. Echeverria, 1 cj botones nácar, 2 cjs corsés para niñas, 1 cj muñecas de género.

Mueblería—Pini, 2 cjs muebles; Cobar, 3 fds cabo de látigos, Berho, 1 cj relojes; Astoul, 1 cj galon de seda; M. Gutierrez, 8 cjs pianos.

Droguería—Forrester, 4 cascos pintura en pasta; Drisdale, 5 id id id, 1 id id verde cardenillo, 50 tambores espíritu de alquitran, 10 cjs azul de ultramar; Francioni, 89 cascos pintura varios colores; Lochore Samson, 8 cascos pintura blanca en pasta.

Comestibles—Bidart, 300 barricas azúcar; G. J. Bel, 100 cajones sal en tarros, A. Lopez, 15 cjs tabaco picadura Habana, 1 cj cigarros de hoja id; Mariai, 25 bolsas cominos; T. y Fernandez, 78 fds tabaco paraguayo, Maupas, 100 barricas azúcar, 250 cjs velas estearina, 50 id ciruelas secas, 10 id sardinas, 50 id ciruelas en aguardiente, Caride Hnos., 15 cajones sardinas; Rousseau, 100 cjs id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Cosmos*, de Montevideo, *Villa del Salto*, del Uruguay, *Proveedor* y *Tridente*, del Rosario, *C. Colombo*, de Génova.

—Anuncian salida para hoy *Cosmos*, para Uruguay, *Villa del Salto*, para Montevideo, *Pingo*, *Proveedor* y *Tridente*, para Rosario, *Taraguy*, para Asuncion.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Resolute, lugre inglés de 216 toneladas, capitan Tasman, de Hamburgo el 27 de Junio, á Parry y Ca., con: órden, 207 barricas, 66 tablas, 4720 cjs, 12,378 cjs ginebra, 2000 id anisado, 2000 id vinagre.

Thor, barca noruega de 318 toneladas, capitan O. Berkeisen, de Punta Arenas el 21 de Agosto, á Peters, con 1140 piezas con 185,582 piés madera.

Maria Gracea, barca inglesa de 305 toneladas, capitan R. G. Kauran, de Paraguay el 22 de Agosto, á Barroso y Ca., con 2425 barricas, 500 zurrones yerba.

Manuela, bergantin español de 190 toneladas, capitan Cámara, de Paranagua el 15 de Agosto, á Rocha Hnos., con Widermayer R. y Ca., 591 zurrones yerba; J. P. de Rocha, 762 id id.

Viola, bergantin austriaco de 168 toneladas, capitan J. Niabes, de Montevideo el 30 de Agosto, á W. H. Taylor, con 250 toneladas carbon.

SALIDAS

General Rosedo, para el Uruguay.

Silex, para Montevideo.

Rio Paraná, para Montevideo.

Handel, para Amberes.

CABOTAJE

Jóven Angélica, pailebot oriental, de Dolores (R. O.), á Hurtado y Suarez, con 6996 cueros lanares sucios con 11,615 kilos, 7668 cueros corderitos sucios con 1792 kilos, 215 cueros vacunos secos, 15 id terneros con 45 kilos, 13 id potro secos con 93 kilos, 6 bolsas cerda con 181 kilos.

Anatilde, goleta nacional, de Patagones, á Santiago Giannello con 2418 cueros lanares, 397 id vacunos secos, 1 cuero potro seco, 11 cjs plumas avestruz, 6 bolsas cerda, 14 id lana, 1880 cueros lanares, 138 id vacunos secos, 13 bolsas lana, 14 cueros potro secos; á la órden, 1 cj chafalonia, 21 bolsas trigo, 229 kilos cabo nudo, 1 cj ferretería, 750 bolsas sal.

Pingo, vapor nacional, del Rosario, á P. Risso, con: órden, 175 bolsas harina; 4 varios, 5 bultos encomiendas.

Silex, vapor inglés, del Uruguay, á P. Risso, con: á varios, 10 bultos encomiendas; de tránsito, 914 bts mercaderías.

PUERTO DEL RIACHUELO

ENTRADAS—Sumaco *Ondina del Plata*, de La Colonia, con piedra; goleta *Brillante*, pailebot *Dos hermanos*, del Carmelo; id *Duilio*; vapor *Onix*, de Concordia, con postes y maderas; id *Cisne*, del Paraguay, con frutos y naranjas, yerba paraguaya; balandra *Príncipe de Nápoles*, de la Magdalena, con frutos del país; id *Ahora vengo*, del Paraguay, con naranjas.

Vapores de ultramar esperados

7	*Romses* (en Montevideo)	Hamburgo
8	*Ville del Rosario*	Havre y Bds
8	*Tasso*	Southampton
8	*Mozart*	Liverpool
9	*Leon XIII*	Liverpool
10	*Sakkarah* (en Montevideo)	Pacífico
10	*Don Pedro*	Havre
10	*Bearn*	Génova
10	*Markelyne*	Liverpool
11	*Henroz*	Amberes
12	*Patagonia* (en Montevideo)	Liverpool
14	*Köln*	Bremen
16	*Niger*	Burdeos
17	*Kepler*	Lóndres
18	*Chili* (en Montevideo)	Pacífico
21	*Uarda* (en Montevideo)	Hamburgo
22	*Paraná*	Havre
24	*Valparaiso* (en Montevideo)	Liverpool
24	*Minho*	Southampton
25	*Hogarth*	Liverpool
27	*Poitou*	Génova
28	*Ibis*	Pacífico
30	*Orenoque*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

7	*Portena*	Havre
7	*C. Colombo*	Génova
7	*Ramses* (desde Montevideo)	Pacífico
8	*Congo*	Burdeos
8	*Hohenstaufen*	Amberes
10	*Sakkarah*	Hamburgo
11	*Guadiana*	Amberes
13	*Patagonia* (desde Montevideo)	Pacífico
15	*Tasso*	Southampton
15	*Plasman*	Amberes
18	*Dese*	Génova
18	*Leon XIII*	Burdeos
19	*Chili* (desde Montevideo)	Liverpool
20	*Köln*	Amberes
21	*Uarda* (desde Montevideo)	Pacífico
22	*Markelyne*	Amberes
24	*Niger*	Burdeos
25	*Don Pedro*	Havre
25	*Valparaiso* (desde Montevideo)	Pacífico
27	*Ville del Rosario*	Havre
28	*Ibis* (desde Montevideo)	Hamburgo
29	*Minho*	Southampton

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Debut de la gran Compañía Coreográfica Italiana—Juéves 6 de Setiembre de 1883, primera representacion de la grande accion coreográfica dividida en tres partes y doce cuadros, EXCELSIOR—composicion de Luis Manzotti, reproducida por el coreógrafo y 1er. bailarin Sr. Raffette Grassi, música del maestro Romualdo Marenco.—Primera pareja: Sra. Emma Bessone, Sr. Raffette Grassi.

PERSONAJES

La Luz, Sra. Jany de Sovino	Mejicano, L. A. Seraggi
El Oscurantismo, J. F. Magri	Jefe minador italiano, idem
La Civilizacion, L. E. Bessone	Gmo Colono, Piantamide
Valentin Barnero, R. Grassi	Un señor turco, Giaghini
Un esclavo, idem	Ing. francés, Piantamide.
Pajin, S. Pedoni	Un inglés, C. Bansi.
Rico señor árabe, idem	Jefe de los eunucos, Pmide.
Ier. ingeniero italiano, Franché	Fany novia de Vtin. E. Crotte
Voita, G. Saraeco	Hija del mercader árabe, Arn.
Mercado de esclavos, idem	Cunigunda esposa de Jorge.
2° ingeniero italiano, Gualde	Madre Asaba, Mancor.
Fritz basquero, idem	Una jóven alemana, E. Grasi.
Un chino, id	

Génios de la Civilizacion—de la Constancia—de la Invencion—de la Concordia—de la Fama—de la Fuerza—de la Gloria—de la Ciencia—de la Agricultura—de la Industria—del Valor—de la Union—Banqueros—Aldeanos—Músicos—Postillones—Portadores de despachos telegráficos—Ingenieros—Mineros—Operarios de las minas europeas—Africanos—Asiáticos—Americanos—Marinos—Oficiales—Banda de música—Coristas á caballo, etc.—A las 8 1|2.

OPERA—Empresa Mac'kay-Reig—Compañía de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro de Madrid, don Manuel Guerrero. Juéves 6 de Setiembre de 1883. 12ª funcion de abono. 1° La comedia en 3 actos y en verso, titulada: JUGAR POR TABLA.—2° El gran baile español, titulado: CADA CUAL CON SU CADA CUAL.

OTRA—Compañía Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor D. Daniel Latham, y de la que forma parte la eminente artista Adeline Stanhope y la aplaudida actriz Ethel Arden. Viérnes 7 de Setiembre de 1883. Reaparicion del primer actor Daniel Latham: el drama en seis actos: THE TWO ORPHANS.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Juéves 6 de Setiembre. LA FILLE DE MADAME ANGOT.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m'; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Sábado 1 de Setiembre de 1883.

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		66,749.963
Id en la Caja Municipal	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		561.591
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, visita, contraste, abasto, eventuales, mozos de cordel, permiso de usar 3 caballos, delineaciones, alquileres de corrales, bretes, derechos de oficina		1.545.659
Id del Administrador del Mercado del Centro, por importe de multas, etc		14.447
Id del mismo por depósito en garantía de puestos esteriores		6.407
	12,400.024	68,878.067
SALIDA		
A Joaquin Reparaz, por ladrillos para las obras del Hospital San Roque, etc		55.800
A Andrés Scasso, por cuenta de las obras de carpintería, en el Asilo de Mendigos		1000
A Francisco Laphitz, por la subvencion acordada para la fiesta de Santa Clara		103.334
A Gerardo Sechin, por trabajos ejecutados en el Hospital Buenos Aires, etc		64.480
A Pion Oliveri, id id de albañilería y materiales empleados en el Mercado del Plata, etc		4.000.000
A Carozzi y Ca. por importe de faroles para el alumbrado de kerosene, etc		2.300.551
A Arturo Remelli, id cuenta de los trabajos de yesería en el Asilo de Mendigos		400
A Felipe Schwarz, id la limpieza de los mataderos públicos, durante el mes de Julio último		264.667
A Florentino Durand, id trabajos hechos en el Hospital San Roque, etc		764.668
A la Imprenta Europea, por impresiones, etc		421.800
A la misma, id id		397.008
Al Habilitado pagador, para pago de sueldos de los empleados de las Oficinas internas de la Municipalidad, y de las Comisiones Parroquiales de Higiene, por el mes de Agosto ppdo		13,700.944
A Pedro Ginochio, por trabajos de herrería, etc		18.600
A la Comision Directiva de los caminos Flores y Gauna, por peage de carros, etc		203.361
Al Habilitado Pagador, para pago de empleados de varias oficinas externas, y cuadrillas de peones, por Agosto ppdo		5,868.269
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p$ de las rentas recaudadas en el dia de hoy		315.254
Existencia de hoy Sábado 1°	12,400.024	28,231.581
	12,400.024	68,878.067

Buenos Aires, Set'bre 1° de 1883—*José I. Gallardo*—Interrine Repband.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 1503 1p

Maria Angola Castelo Fintore de Ribe

Se ruega á la persona que tenga noticias de esta señora; quiera indicarlas en la Intendencia Municipal para hacerla llegar á su familia que reside en Barcelona y que las ha solicitado.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

1502 14.

Licitacion de faroles

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el dia 10 de Setiembre á las 2 de la tarde, para la provision de quinientos faroles destinados al alumbrado público á kerosene, iguales en un todo á la muestra existente en la oficina del ramo.

El plazo para la entrega se tendrá en cuenta en la licitacion y el pago se efectuará á los noventa dias de recibido aquellos.

En las propuestas, que deberán formularse en el papel sellado que determina la ley, se hará constar el domicilio del licitador y deberán los proponentes justificar haber depositado en la Tesorería Municipal la suma de doscientos pesos moneda nacional, en garantía de que el contrato será firmado, suma que quedará á favor de la Corporacion si el interesado no se presentase á hacerlo dentro del tercero dia de ser notificado de su aceptacion.

En garantía del fiel cumplimiento del contrato, deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, la cantidad de cuatrocientos pesos de igual moneda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna; y las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

1435 S12

Licitacion de adoquines

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el mártes 25 de Setiembre á las 2 p. m., para la provision de un millon de adoquines argentinos y otro de estrangeros, de las mismas dimensiones unos y otros, á los colocados recientemente en la calle San Martin entre las de General Lavalle y Tucuman.

La entrega de los primeros debe hacerse en el Mercado Constitucion y el de los segundos en el Riachuelo ó en el puerto San Martin (en tierra).

Las propuestas que se presenten tienen que acompañarse de las muestras correspondientes y venir en el papel sellado que señala la ley, indicando tambien el domicilio del proponente.

El plazo para la entrega será tomado en cuenta, en la licitacion.

Los pagos se efectuarán al contado ó á los noventa dias del recibo, y se deducirá de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, cuyas cantidades serán devueltas con la que corresponda á la entrega final.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería de la Municipalidad, de haber depositado mil pesos m|n, en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada, la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan presentarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.

1438 S26

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó extraños que hubiesen en esas sepulturas: no haciéndolo y la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 3° del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

D. N. de N., Dto. N° 5188. Las sepulturas 4a., 5a. y 6a., N° 105 de la Seccion 16, están vencidas: La sepultura 4a. fué comprada por don Manuel Rossett, el 9 de Abril de 1856 por cinco años. La 5a lo fué por don Angel Revara, el 7 de Abril de 1871, por cinco años. La 6a. lo fué por doña Luisa Martinez, en 31 de Enero de 1861, por 15 años.—Buenos Aires Agosto 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano*. 1271 Sb 13

OTRO

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y extraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general debiendo correr ambos términos á la par.

I. M. Dto. núm. 815—Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32 del núm. 5 y las 28, 29, 30, 31, 32 del núm. 6 de la Seccion 19, están anotadas en el órden siguiente: Del núm. 5, la sepultura 28 fué comprada por doña Catalina Shiquero en 22 Setiembre de 1868 por 18 meses. La 29 lo fué por Don Bartolomé Ruiz en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 30 lo fué por Da. Maria Murica en 17 Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por D. Pedro Costa en 7 de Abril de 1869 por cinco años; y la 32 lo fué por D. Daniel Canaranel en 18 Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 6. La sepultura 28 fué comprada por D. Juan Rios en 13 de Octubre de 1868 por diez y ocho meses. La 29 lo fué por D. Bautista Pelato en 17 de Abril de 1869, por cinco años. La 30 lo fué por D. Domingo Gallardo en 17 de Abril de 1869, por cinco años. La 31 lo fué por D. Luis Babino en 19 de Abril de 1869 por cinco años y la 32 lo fué por D. Manuel Marrafosque el 19 de Abril 1869 por cinco años. Resultando las diez sepulturas vencidas—Buenos Aires Agosto 21 de 1883—*T. Acevedo Belgrano*. 1367 sb. 12

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y extraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

C. N. O. documento núm. 7,427. Las sepulturas 40, 41, 42, 43, 44, núm. 3 y 40, 41, 42, 43, 44 del núm. 4, de la Seccion 19, están vencidas del núm. 3 la sepultura núm. 40, fué comprada por doña María Guado en 30 de Noviembre de 1868, por cinco años. La 41 lo fué por don Juan Armoni, el 19 de Marzo de 1869 por cinco años. La 42 lo fué por don Luis Dardo en 14 de Marzo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Santiago Gandulfo en 20 de Mayo de 1869 por cinco años. La 44 lo fué por don Celestino Canaparo en 10 de Junio de 1869 por cinco años.

Del núm. 4 de la misma Seccion 19. La sepultura 40 fué comprada por don Elias Sarratea en 7 de Mayo de 1875 por cinco años. La 41 lo fué por don José Maria Silveira, en 7 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 42 lo fué por don Juan Bautista Monzani en 28 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43, lo fué por don Santiago Guerrisoli en 7 de Abril de 1867, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano*. 1396 S29

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y extraños que tuviesen en esas sepulturas: no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par. A. R. O. Doct. núm. 3091. Las sepulturas 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 3 y las 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 4 de la Seccion 19 que se solicitan en compra, están vencidas. Del núm. 3 la sepultura 21, fué comprada por D. Marrafosqui en 9 de Marzo de 1869. Por cinco años: la 22 lo fué por D. Domingo Ferro en la misma fecha por cinco años. La 23 lo fué por D. Antonio Curamenes en 3 de Noviembre de 1868, por cinco años; la 24 lo fué por D. Luis Belaman en 6 de Octubre de 1868 por 18 meses: la 25 lo fué por D. Nicolás Olivero en 11 de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm. 4°—la Sepultura 21 fué comprada por D. Juan Bautista Calvi en 23 de Marzo de 1869 por cinco años. La 22 lo fué por D. Luis Deera en la misma fecha por 5 años. La 23 lo fué por D. Ricardo Perez, por cinco años en igual fecha. La 24 lo fué en igual fecha por D. Manuel Badaraco por cinco años. La 25 lo fué por D. José Prats en 23 de Marzo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Tomás Acevedo Belgrano*. 1151—Sb. 7.

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 15 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo, para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5,109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1165—Sbre 8.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 3 P. M.

Desde esta fecha, hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á la vista	3 p$
Id id id á 90 dias fijo	5 «
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	3 «
Id id en plata, despues de 60 dias	1 «

COBRA

Por documentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro, ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p$ trimestral	7 p$
Por documentos de letras con amortizacion menor de 25 p$	8 «
Por adelantos en cuenta corriente	9 «

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1883.

Martin A. Marsoll, Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est 1500000

Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 Id Jewry, y en fin, y se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos acomodadas.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	3 p$	anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4	«
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1|2	«

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	2 p$	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	3	«
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	4 1|2	«
Por adelantos en cuenta corriente		
En oro ó en moneda corriente	9 p$	anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	Conve'nal	

E. Mac Duffield, Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado.... £ 1.000,000

Id emitido y suscrito.. " 500,000

Oficina matriz—

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.

Edward Ashworth.

Frederick Fearon.

J. E. Gorst—Q. C. M. P.

Hon. Sidney Herbert—M. P.

John Taylor.

E. M. Underdown

W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. ALFRED C. COX, Gerente.

861 perm.

SECCION PARA TODOS

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.

Se juega los Miércoles á las 5 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1|2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 6 de Setiembre de 1883. Los estractos llegan el Sábado 8 de Setiembre por la mañana. Perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Belgrano 131

El 21 sorteo tendrá lugar

El 11 de Setiembre de 1883

1228 perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS m|c. 250,000

Se juega en el Rosario el 11 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las espiotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c. N494 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $f. ó sean 62 $ 4 rls. m|c., dividido en quintos de 1|2 peso fuerte, ó 12 $ 4 rls. m|c.

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta chocolate, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

SETIEMBRE 10 DE 1883

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $f.	$f.	35000
Deduccion 25 ojo	«	8750
Al público	$f.	26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	«	5000	1000
6	«	200	1200
10	«	100	1000
61	«	20	1220
126	«	15	1890
994	«	10	9940
1200 suertes á 60	en quintos		$f. 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga DOCE por ciento (12 p$) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Setiembre 1 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

Perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se da preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sunblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Fico padre
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalía
" Nicanor Albarrera	" Federico Ibarguren.

N.850 perm

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

N 34 perm

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañías de vapores

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.

El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los mártes, juéves y sábados.

El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena; una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.

Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 3·15 de la tarde.

PASAGES DE COMBINACION

En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de IDA y de IDA Y VUELTA para todas las estaciones de los Ferro-carriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.

Los boletos de IDA son válidos por siete dias, y los de IDA Y VUELTA por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros para el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.

CARGA DE COMBINACION

La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderías al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud

Para Bahia Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1° y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.

Salidas de Bahia Blanca los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102. 1367 perm.

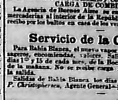

LLOYD ARGENTINO

Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUY», capitan Santiago Giudici, Para Asuncion, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el miércoles 5 de Setiembre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria. Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82. 1458 perm.

AVISOS

Rifa de un caballo Se avisa que el domingo próximo se rifa el caballo alazan de Matias. Se ruega á todos los que han comprado números se presenten con sus respectivas tarjetas. La rifa se tirará á la 1 de la tarde.—*Matias Echarte*, Maipú 631. 56 3p

Niñera Se necesita una mujer ó muchacha para el cuidado de un niño. Es escusado se presente sin traer muy buenas recomendaciones de su conducta. Florida 341. 1496—7.

Al comercio Hago saber que con fecha 3 de Setiembre, he vendido á los señores Ramon Cesar y doña Angela Agarasini mi negocio de peluquería, sito en la calle de Temple núm. 671; los que tengan cuentas contra mí podrán presentarse dentro del término de 3 dias, á contar desde la fecha.—Setiembre 4 de 1883.—*Angel Marchi*. 1499 6

Quinta en Almagro La del doctor del Campo, en la cuadra de las de Wanklyn y Lambord—se alquila—Para tratar, en esta ciudad, calle Victoria 74 altos. 1484 14

Cocinero Se necesita uno estranjero, calle de Charcas núm. 604. 1498 6

Sirvienta Para una corta familia, se necesita una, estrangera, en la calle de Montevideo número 537. 1487 6

Máquina á vapor, de 10 caballos con caldera, 2 bombas á vapor (burro), para la alimentacion de calderas ó para elevar agua. Se venden en la fundicion calle San Martin esquina Charcas. 1465 10

Cementerio del Norte Se suplica á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Luis Garassir, Cementerio del Norte (Recoleta) procedan á exhumarlo dentro de 30 dias pues vencidos que sean se depositarán en el Osario Público. Buenos Aires, Agosto 29 de 1883. 1440 sb 30

Pianos La casa que vende mas barato es el depósito Tacuarí No. 95. Pianos nuevos, recien recibidos, desde 5,500 ps. m|c. hasta 20,000, de los fabricantes mas afamados y garantidos por 5 años. Tambien se venden á pagar por mensualidades, calle Tacuarí No. 95. 1281—Sb11

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y con instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace á dolor y sin sacar sangre. N. 208 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas Militares, que el dia 6 del corriente mes, se dará principio al pago por el mes de Agosto último.

Comisaría General, Setiembre 5 de 1883.

1507 14 *El Habilitado*.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, Agosto 31 de 1883. Se avisa al público que segun comunicacion recibida, del Inspector General del Telégrafo Trasandino, á contar desde el 24 del corriente mes se reduce nuevamente á veinte y seis centavos oro las tarifas para Europa y Estados Unidos, vía Paraná, en telegramas de Buenos Aires y demás oficinas argentinas. 1464 30

GUILLERMO WHITE

CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS

114—Piedad—114

1266 Sb.14

Bianchi, Costa y Ca.

Casa introductora y con especialidad en mármoles de Carrara y de todas otras clases y procedencias.

Se encargan de todo trabajo artístico en mármol, como estatuas, monumentos, columnas, escaleras, etc., etc., garantiendo perfeccion y exactitud en la ejecucion de los dibujos que se les confíen y á precios muy acomodados.

Por pedidos é informes, escritorio calle Venezuela 113 esquina Bolivar. 1179 vOct

CLUB DEL PROGRESO

La Comision Directiva ha resuelto dar un baile que tendrá lugar el mártes 11 de Setiembre de 1883. Pueden pedirse por los señores sócios invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha indicada.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883. *El Secretario*. 1466 Sb.11

Julio M. Luzuriaga

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle—

BOLIVAR 65—ALTOS

1286—Sb12

Ufficio Generale D'IMMIGRAZIONE

Via Corrientes

ANGOLO 25 DE MAYO

Proposizione vantaggiosissima

Si abbisognano lavoranti agricoltori per costituire li più tardi in coloni.

Si preferiscono con famiglia.

20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.

I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per l'irrigazione della colonia.

Terminati questi il lavorante ottiene una concessione di terreno di 100 ettares cinschedune, nel carattere di colono é á titolo gratuito.

Il terreno é di condizioni inmegiorabili—é situato nelle sponde del Rio Negro—territorio Nazionale.

Per l'accettazione di queste condizioni é più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.

1501 perm. *M. Molina.*

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ

19—RECONQUISTA—21

Especialidad en tés, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y pedimos á ensayarlo que quedarán satisfechos en cuanto á precio y calidad.—Worrell y Lorerra. N388 perm.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

N.398 perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

N.397 perm.

AVISO AL PUBLICO

Hago saber que el negocio de la casa calle Maza No. 6 y 8, que se debe efectuar el 1° del corriente por órden del Juez de Paz de la Seccion 1ª Vez las autos seguidos por D. Mauricio Arnaud contra D. Pedro Lochel, es improcedente, pues la referida casa fué comprada por mí el dia 5 de Noviembre de 1882, segun escritura otorgada por ante el Escribano D. Camilo Fontanges.

Hago esta declaracion para que alguno no quede engañado en comprar dicha finca.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—Luis Centurion. 1170 vSb8

AL PUBLICO

El señor A. Braa, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y adornarlo, dotándolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital.

Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de reunion, el propietario se permite ponerlo al servicio público, en condiciones módicas.

Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo salon calle General Lavalle núm. 1171. 1174 Sb18

EXPOSICION

Y VENTA DE LOS SURTIDOS RECIBIDOS EN PREVISION DE LA ESTACION DE PRIMAVERA 1883

EL LUNES 3 DE SETIEMBRE y dias siguientes presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los departamentos de confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas—Géneros de fantasía—Rasos de algodon, lisos y pintados, dibujos inéditos—Géneros de luto y medio luto—Géneros de hilo y de algodon blancos para uso de familia—Sederías—Granadinas—Sederias de fantasía para guarniciones y vestidos—Ropa blanca, surtido enteramente nuevo para señoras, señoritas y niñas.
Boneteria—Corsés—Guantes—Mercería—Abanicos—Perfumería—Guarniciones—Fichús—Moños—Gorras—Sombreros—Sombreritos.

Primavera 1883—Exposicion general el Lúnes 3 de Setiembre

38, PERU, 38 — **A LA CIUDAD DE LONDRES** — Entre Victoria y Rivadavia

1455—21

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Victoria 34.
N486 pm.

OLIVA Y SCHNABL

99--CALLE FLORIDA--99
Frente á la Confiteria del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ m|c.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1337 perm.

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.
Premiadas en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.
Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.
CALLE ALSINA 201
Buenos Aires 1253—perm.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb.23

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion
LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento ochenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 188 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos.

Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*S. S. Bondo*, Secretario. 1321 sb. 22

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL
TRES DIAS bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de grasa de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
odias rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Padí, Defensa 185, La moni Droguería del Pueblo Rivadavia 189.
164perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44–CALLE RIVADAVIA–44
1328 Sb.18.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

Con sujecion á lo prescrito en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el dia 6 del próximo mes de Setiembre para la provision al Colegio Militar de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. en la Comandancia General de Armas.

300 camisas 1[2 hilo.
200 pares calzoncillos.
720 id medias.
720 pañuelos de hilo.
480 sábanas.
480 fundas.
300 tohallas.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision presentará un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado el 10 0[0 del valor total que represente, en efectivo ó títulos á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarrearán al proponente la pérdida del depósito, á mas mil pesos m[n. de multa.

El pago se hará por Tesoreria General, en letras, á cuatro meses de plazo, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 28 de 1883.—*El Comisario General.* 1439 Sb6

OTRO
LICITACION

Con arreglo á lo prescrito en el decreto de 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 16 del corriente para la provision de mil recados, compuesto cada uno de las prendas que á continuacion se detallan.

El acto tendrá lugar á las 2 1[2 p. m. del dia indicado ante las Direcciones de Armas, adscriptas á la Comandancia General de Armas.

Un cojinillo.
Una jerga sobrepuesto.
Una id encimera.
Dos id bajeras.
Una carona.
Un par bastos.
Una cincha.
Una id encimera.
Un cinchon.
Un par estribos.
Un par estriberas.
Un freno.
Una cabezada.
Un par riendas.

Todas las prendas que constituyen el recado completo serán exactamente iguales á la muestra que estará á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra.

La entrega se hará inmediatamente despues de aceptada la propuesta.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado el 10 p% del valor total que representa, en efectivo ó títulos á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento de la entrega acarreará al proponente la pérdida del depósito mas mil pesos m[n. de multa.

El pago se hará por Tesoreria General, en letras, á cuatro meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Setiembre 1º de 1883.—*El Comisario General.* 1461 10

OTRO
LICITACION

El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre incluso féretros en la forma siguiente:

Carruage de paseo primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo.
Idem pino forrado con raso.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem primera idem dos idem idem.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem tercera idem.
Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.

Las propuestas se presentarán en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de $ 1500 m[n.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones mas aun á las por los decretos reglamentarios de licitaciones.—Comisaria General, Setiembre 3 de 1883.—*El Comisario General.* 1593 O.5.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares
A menos precio que cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell», no el «Power-Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—SAN MARTIN—24
87vSb.7. *F. W. Jones*, Director Gerente.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 73
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1339—Sb.21

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

Comisaria General de Inmigracion
LICITACION

Llámase á licitacion segun la práctica establecida por propuestas cerradas para el transporte de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos á los puertos de Bahia Blanca y Patagones por buques á vapor durante los meses que restan del presente año [illegible] Exmo. Gobierno.

Las propuestas serán redactadas en papel sellado de 5 pesos nacionales y acompañadas de certificado del Banco Nacional acreditando haber depositado en él á la órden del señor Ministro del Interior la suma de 500 pesos nacionales, importe del 5 p% sobre el monto calculado de este servicio en el término indicado. Este depósito será duplicado por el adjudicatario en garantía del contrato respectivo.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisaría General de Inmigracion hasta la 1 en punto p. m. del 22 del entrante Setiembre en cuyo dia y hora serán abiertas y leidas por el Escribano de Gobierno en presencia de los licitantes y elevadas en oportunidad al Exmo. Gobierno para su resolucion.

Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Secretaría de la Reparticion para tomar conocimiento del pliego de condiciones y demas datos que requieran.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—P. A.—*Marcelino Barreiro*, Contador Tesorero. 1374 Sb.22

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
1327 Sb.18.

Obras del Riachuelo
Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

Pliego de condiciones para la provision de los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas.

Art. 1º Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos m[n. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en él la cantidad de *cuatro cientos pesos fuertes* á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

Art. 2º Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en *pesos fuertes*, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.

Art. 3º Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la plazoleta de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo extraordinario.

Art. 4º Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 5º El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados concluyendo en ese mismo acto con la fecha del dia venidero en el centro del renglon.

Art. 6º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos fuertes.

Art. 7º En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó mayor peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de *cincuenta pesos fuertes*.

Art. 8º Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.

Art. 9º Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados cada dia segun libreta y se entregarán al Inspector el dia 26 del mes.

Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos los pagos.

Art. 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaría de la Comision Alsina 119 el dia 17 de Setiembre hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.

Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaría no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del depósito de los cuatrocientos pesos fuertes.

Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Comision el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.

Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula.

Buenos Aires, Setiembre de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos pesos fuertes, y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega.—Firma—Domicilio.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*El Secretario.* 1293 S17

SORDERA
ZUMBIDOS DOLORES—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 185.
163

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N.1324 perm

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1º *de Setiembre ppdo.*, debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Martin A. Mansell*, Secretario. 1097 d.p.m oct.7

Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bossetti, Santiago del Estero 169; Botica Galego, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña.—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.
Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193 n161p

Prefectura Marítima

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote que existe depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Tigre, el cual fué encontrado por D. Pedro Uriarte, entre este Puerto y el de Martin García cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, cuatro metros cincuenta centímetros.
Manga, un metro sesenta centímetros.
Puntal, sesenta y cinco centímetros.

Previniéndose que vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1883. P. A.—*J. Goycoa.* 1152 vSb7.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNABL
N705 pm FLORIDA 99

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Doncelaars» y «Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1324 sb. 22

OTRO
Comunicacion con Bolivia

Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telégramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1325 sb. 22

PIERA Y COMPANIA
COMISIONISTAS
RECIBEN A CONSIGNACION Y VENDEN A COMISION
Mercaderias en general
Se ocupan de toda clase de despachos y diligencias de aduana
Reembarcos y exportacion
DAN ENTRADA Y CIERRAN REGISTRO
A buques de Ultramar y cabotaje
138 CALLE RECONQUISTA 138
BUENOS AIRES
1234—Sb11

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 vSb2

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías que no bajen de seis asientos, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santa-Fé hasta el pueblo de San Justo (provincia de Córdoba) por el camino del Quebracho Herrado, tocando la Colonia San Cárlos ó sus inmediaciones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $1 cinco, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos, debiendo abrirse las propuestas en la Secretaría General y Administracion de Córdoba y Santa-Fé, el dia 10 de Setiembre, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*D. J. Arana.* 1238 Sb 10

OTRO

Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo. y de Obras Públicas, llamase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fé termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que expresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.

La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las curvas y terrenos en que deba implantarse la línea; con un largo de cinco metros sobre setenta centímetros [illegible], y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con una curva mayor de seis centímetros y que esté ó aparente estar dañada, debiendo carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir un metro veinticinco centímetros 1 mt. 25 cts.

Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso del guarda hilos poner en los ríos, postes de la altura y grueso necesarios, soldar todas las ataduras que comunmente aseguran los conductores á los aisladores.

A estas obras se suspenderá por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.

Las propuestas abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m. en la Secretaría de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el uno por ciento de las obras escritas á licitacion y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—*D. J. Arana*, Secretario. 1277 Sb25

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias y alivíase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas exóticas de la India-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 130,378 metros lienzo asargado para camisas y calzoncillos de 72 centímetros de ancho, 156,450 botones de hueso.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o[o del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta; esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la multa de pesos moneda nacional 2500.

En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificados por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1231 Stb. 10.

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra—actuando el Escribano General de Gobierno—la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de: (60210)

60210	metros	paño gris		
572	id	16 centímetros	paño punzó para vivos	
1354	id		id verde	id id
805	id	65	id	id grana id id
11927	id	89	id	id azul id ponchos
150	id	36	id	id sajon id vivos
27	id			id azul fino id gorras
138	id	60	id	id oscuro grueso
8	id	40	id	id amarillo para vivos
14781	id	85	id	bayeta 1[2 pellon
117	id	80	id	tartan para forro
15	id	50	id	coleta negra
58505	id	20	id	lienzo para forro
6506	id			lona para entretela
15	id			galon de lana (4 cts de ancho)
4866	pares broches			
41040	botones patria, amarillos grandes			
83477	id	id	id chicos	
74728	id	de hueso		
12119	hevillas.			

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o[o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la multa de 2000 $ m[n. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas, ó no concurran á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1232 Stb 10.

OTRO
LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 y 1[2 de la tarde tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

12 tafiletes (cuero para gorras).
160 viseras para id
1505 kepíes de artilleria.
5887 id id infantería.
3728 id id caballería.
1140 id id indios y Guardia Nacional.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o[o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2000 $ m[n. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1233 Sb 10.

OTRO
LICITACION

Con arreglo á lo prescripto en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 17 del corriente para la provision á los Batallones 1º del 3er. Regimiento y 2º del ler. Regimiento de infantería de línea de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. del dia indicado en la Direccion de Infantería anexa á la Comandancia General de Armas:

700 chakós con penachos.
700 chaquetillas paño.
700 bombachas.
700 pares charreteras.
1400 pares guantes blancos.
350 mochilas con baligires.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado el 10 o[o del valor total en efectivo ó títulos, á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarrearán al proponente la pérdida del depósito mas $ 2000 m[n. de multa.

Igual multa será aplicada al contratista que no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1234 Oct 10

OTRO
LICITACION

El 20 de Setiembre próximo á la 1 1[2 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la Oficina de Enganche en Catamarca.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	3.782	gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 id	2.297	id	galleta	(8 onzas)
0 id	861	id	arroz	(3 id)
0 id	143	id	sal	(1[2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9.188	gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 id	4.594	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id	2.979	id	yerba paranaguá	(5 id)
6	pliegos		papel de hilo para cigarrillos.	

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9.188	gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 id	1.148	id	galleta	(4 onzas)
0 id	574	id	arroz	(2 id)
0 id	143	id	sal	(1[2 id)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de esa Oficina, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o[o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o[o, será la del racionamiento actual.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por raciones diaria, mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios espresarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia de que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 2 o[o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por el jefe en los recibos.

Art. 10. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 11. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 12. Los proveedores deberán tener siempre ganados disponibles en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 13. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 14. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1350 Sb.20

OTRO
LICITACION

El 20 de Setiembre próximo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 400 caballos y 400 mulas en «Resistencia», á la órden del Coronel Bosch, bajo las bases siguientes:

Tanto los caballos como las mulas serán [illegible] sanos de piés y lomo, con exclusion de chicos.

La entrega se hará en todo el mes de Enero próximo en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m[n. escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito mas la multa de $ 1,300 m[n.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras á cuatro meses, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1358—Sb20

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Esposicion Continental con el gran premio
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — Buenos Aires — N512 pm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1326 Sb.18.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÈ
40--Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
N181 perm

JABON
TRASPARENTE
DE
COCO
NUEVA PREPARACION
PARA EL TOCADOR
SIN RIVAL COMO
BARATURA Y PUREZA
VÉNDESE EN TODAS
LAS PERFUMERIAS Y MERCERIAS
AGENTES POR MAYOR
ED. HAMMER Y Cª
140, RIVADAVIA, 140
Tambien en venta en todo los registros. 1292—Nb. 7

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B. Todas las obras tienen un 30 y 40 o[o de rebaja.
Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
[illegible]
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1456 Oct. 31

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos 300 variedades á los últimos precios de la plaza, garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicite.
MAQUINAS MARINONI de todos formatos—MINERVAS muy baratas—«Al Minuto»—Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de maquinaria europea ó americana.
Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerias.
BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 34
2051 perm.

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin, en Misiones—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883—*Olegario V. Ugarte*, Inspector General. 1334 S22

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARAN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de libres, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.
Se hacen tambien paletots de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N120 perm.

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada

MUEBLES! MUEBLES! MUEBLES!
Juegos de sala y comedor, elegantes dormitorios, roperos, lavatorios etc. etc., alfombrados de tripe etc., cuadros, cristaleria surtida, sillas de fantasía, chiffoniers y muebles de adorno, sólidos elegantes y nuevos.
Al mejor precio y al contado
En mi casa San Martin 51

El Viernes 7 de Setiembre á las 12 del dia venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta de varios la gran cantidad de muebles, cuyo detalle en parte es así:

Juegos de Sala—Dormitorio, comedor, sillas de fantasía, arañas, espejos, cuadros, roperos de nogal y roble, surtido de cristalería para banquetes, id id porcelana, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro, etayers, chiffoniers, cortinas, galerías, etc. 1417 Sb 7

POR EL MISMO
BUENA CASITA
Inmejorable para una corta familia
EN UN LINDO PARAJE
En la calle de Chile No. 46
8 varas de frente por 18 1[2 de fondo
LA CASA TIENE BUENAS PIEZAS—ES MUY SECA
Alquilada actualmente en ps. 650 m[c. mensuales. Base infima: 65,000 ps. m[c. Venta Ad-Corpus. Títulos perfectos.

El Domingo 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy módica base fijada y al contado, la buena casita á que me refiero, ubicada en la calle Chile No. 46 á solo 6 cuadras de la plaza de la Victoria, tramways en la esquina, gas, calle empedrada, etc. etc.

Recomendamos esta pichincha á los especuladores que deseen colocar bien su dinero y á las personas que procuran asegurarse el porvenir comprando fincas tan baratas en tan importante localidad.

Los títulos son perfectos y pueden verse en mi casa San Martin 51. 1452 Sb9

POR EL MISMO
UNA FINCA PARA RENTA
Sobre un hermoso terreno
SITUADA EN LA CALLE TRES ESQUINAS NUM. 23, 25, 27 Y 29 FORMANDO ANGULO Á LA CALLE AVENIDA SANTA LUCIA No. 232 y 234
OCUPA LA CASA UN PARAJE INMEJORABLE
Tramway y F. C. al frente
A 50 varas del Gran Puerto del Riachuelo
DA ESTA CASA MUY BUENA RENTA
2300 ps. m[c. mensuales
¡Inquilino de primer órden desde hace 15 años!
NO HAY MEJOR LOCALIDAD
En el paraje mas comercial
MAS HIGIÉNICO Y MAS PINTORESCO
Base de venta regalada
200,000 PESOS M[C.
VENTA AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 30 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde venderé por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la muy infima base fijada, la casa á que me refiero, edificada en terreno de 22 metros 919 milímetros de frente al Sud, calle Tres Esquinas, por 48 metros 347 milímetros de fondo al Norte calle Avenida Santa Lucía, tiene 10 buenas piezas, 2 cocinas, letrinas, pozo de balde etc.

La situacion de esta casa es notable por hallarse en frente de la Estacion y el porvenir de ese paraje está perfectamente asegurado con el gran puerto del Riachuelo, distante solo 50 varas de la propiedad.

Nota importante—La casa reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 5000 $f en cédulas série A. con la que puede cargar el comprador abonando el excedente al contado. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre tan espléndida propiedad y lo ínfimo de la base. 1500—30.

POR EL MISMO
30 HERMOSOS CARNEROS
LINCOLN! LINCOLN!
La mejor y mas sangre pura
Finísima y abundante lana
ANIMALES JOVENES, SANOS Y FUERTES
Venidos á la consignacion del señor don Eduardo Casey. Elegidos en Inglaterra por uno de los mas inteligentes criadores, venidos por el «Galileo».—Los carneros son notables; al mejor precio y al contado.
En mi casa San Martin 51

El Martes 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Eduardo Casey, los 30 magníficos carneros Lincoln á que me refiero, cuyas condiciones de belleza y origen recomiendo muy especialmente á los señores criadores.

Los 30 hermosos carneros han sido elegidos en la mejor cabaña inglesa por uno de los mas competentes criadores, y por nuestra parte debemos ofrecerlos á los criadores argentinos en la seguridad de que son animales de riquísima clase, de abundante y fina lana y de una pureza de sangre que nada deja que desear.

Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate. 1477 11

POR EL MISMO
De 20 notables carneros
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la cabaña
SAN JUAN
De los señores Pellegrini y Lagos
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Juéves 6 de Setiembre
A las 2 de la tarde

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado veinte hermosos carneros de 18 á 24 meses de edad, procedentes de la cabaña San Juan, propiedad de los señores Pellegrini y Lagos.

Los productos de esta cabaña son ya conocidos, siendo todos los carneros de este lote hijos del célebre carnero Pecho núm. 1410, que sirvió dos años de padre en la cabaña Nacional de Francia.

El carnero número 5 es hijo de la oveja número 42 importada de la Cabaña Nacional de Francia.

Estos animales sobre este lote de carneros por su belleza y pureza por la abundancia y las buenas cualidades de su lana, se [illegible] antes del remate podrán verse en mi casa San Martin 51. 1437 Sb6

POR EL MISMO
Segundo y último lote
En General Acha
CASI SOBRE EL PUEBLO
Doce leguas de rico campo
LOS LOTES NS. 20, 22 Y 23
DEL PLANO DEFINITIVO
DE CAMPOS NACIONALES
Seccion IX letra B
Los campos son de primer órden
Y lindan con campos de los señores Lumb, Tejedor, Fontana, Horta, Obligado, Sanchez y Roca, Gregorio Torres y Parravicini
INMENSO PORVENIR
Lindan con la reserva del Gobierno Nacional donde se establecerán Colonias
Gran número de pobladores y mucho comercio
La ganadería es allí la principal industria
HAY FRACCIONES DE CAMPO DE PUROS PASTOS TIERNOS
¡EL QUE COMPRE ASEGURA SU PORVENIR!
LA VENTA ES LIBERAL
Las condiciones para el pago son muy cómodas
1[5 parte al contado
Y el resto pagadero en 6 anualidades
SIN INTERES
AL MEJOR PRECIO
LA VENTA EN LOTES DE UNA LEGUA CON DERECHO AL TODO O PARTE
No hay nada mas conveniente ni mas liberal
TITULOS PERFECTOS
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 26 de Setiembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y en las condiciones de pago á que he hecho referencia, las 12 leguas de campos nacionales en la Seccion 9, letra B del plano definitivo de tierras, del gobierno en el paraje llamado:

GENERAL ACHA

Seria muy largo enumerar las condiciones de riqueza de los campos que se ofrecen en este 2º y último remate, y el adelanto y progreso rápido de los mismos, está perfectamente marcado en las crónicas de los diarios todos de esta capital, que ven la luz pública.

General Acha, creado recien ayer tiene hoy 800 habitantes, que forman un pueblo de trabajadores laboriosos y honrados. Los señores especuladores no deben olvidar que las condiciones de esta venta son casi un regalo, pues es tan insignificante la suma que hay que desembolsar que no debe cerrarse de otro modo. Mas datos y muchos informes, pienso etc., en mi casa San Martin 51. 1891 26

NOTA—Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto, el 5 o[o como seña por su compra.

POR EL MISMO
En la Provincia de Córdoba
EN EL DEPARTAMENTO DE RIO 4º.
5 leguas de riquísimo campo
1 legua de frente por 5 leguas de fondo, con frente sobre el Rio 5º
EL CAMPO ES DE PRIMER ORDEN
Y dista solo 18 leguas de Villa Mercedes y 2 leguas de la traza del Ferro-carril Trasandino.
¡No hay mejor tierra!
El campo está poblado y tiene de 800 á 1000 vacas y de 3 á 4000 ovejas
En ese campo existió hace muchos años un campamento indio
ESPLÉNDIDAS CONDICIONES PARA EL PAGO
A plazos! sin interés!
Base ínfima 30 pesos m[c la hectárea
TITULOS PERFECTOS
En mi casa San Martin 51

El lúnes 17 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y en las condiciones que mas abajo fijamos las 5 leguas de riquísimo campo en la Provincia de Córdoba, en el Departamento de Rio 4º, á que me refiero.

Linda este espléndido campo por el E. con el gran establecimiento de D. Enrique Keke, campo del Sr. Marcilla, por el Sud el lote núm. 2 y don Tomás Duggan, por el N. con el Rio 5º, y por el O. con el pueblo Sarmiento.

El campo está señalado en el plano de Córdoba con el lote núm. 12 y 19.

Dista solo 18 leguas de la Estacion Villa Mercedes y 2 leguas de la traza del Ferro-carril Trasandino del señor Clark. El campo está amojonado con mojones de fierro.

Recomendamos á los especuladores el brillante negocio que proponemos y cuyas condiciones de pago son las siguientes:

Mitad al contado y el resto en dos anualidades sin interés y con garantía hipotecaria del mismo campo.

Títulos perfectos. 1492 17

POR EL MISMO
ATENCION
20 notables carneros
15 preciosas borregas
RAMBOUILLET SANGRE PURA
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
Santa Catalina
(MERCEDES)
Propiedad del señor doctor don
DOMINGO FRIAS
En mi casa San Martin 51
El Lúnes 10 de Setiembre
A las 2 p. m.

Venderé al contado y por órden de su propietario el lote de reproductores arriba indicado.

Pueden verse en mi casa cuatro dias antes del remate. 1453 10

POR EL MISMO
Notable gran remate féria
EN LA ESTANZUELA de MORON
Por cuenta y órden de su propietario
El Sr. D. Norberto Quirno Piñeiro
Espléndidos toros y hermosas vacas
LA MEJOR SANGRE ¡DURHAM
Ovejas y carneros Rambouillet—Notables carneros y ovejas—Lincoln! Lincoln! Grandioso y único remate. Por la belleza de los animales, la bondad de la sangre y la perfeccion de los tipos.
Alerta señores criadores
La venta en pequeños y grandes lotes
El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento. ¡Al mejor precio y al contado!

El Domingo 23 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Norberto Quirno y como productos de La Estanzuela de Moron, la gran cantidad de toros y vacas sangre Durham, cuyo origen y justa reputacion todos conocen y aplauden.

El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela poniendo por razon que los ejemplares sangre Durham que posee, pueden bien rivalizar con los animales importados que diariamente se ofrecen en venta.

Los Sres. hacendados no deben olvidar que los toros de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que muchos ya han admirado tipos de belleza como la Venecedora, Cretas, Pivoleos, Royal Pinto, etc. etc.

El detalle completo de la gran féria. 1506 sb 23

POR EL MISMO
ATENCION CRIADORES
10 espléndidos carneros Rambouillet sangre pura—Del mejor origen—Hijos de carneros y ovejas importadas de la cabaña Nacional de Francia
En Rambouillet
procedentes
de la cabaña La Merced, propiedad del señor don Cárlos Uriarte
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 11 del corriente á las 2 p. m., venderé á la mas alta postura y al contado por órden y cuenta del señor don Cárlos Uriarte y procedentes de su cabaña La Merced, un selecto lote de reproductores del mejor orígen, pues son todos ellos hijos del notabilísimo carnero número 41, importado de Rambouillet, y de las ovejas importadas por el señor Conde de la Merced de la cabaña Nacional.

Llamo la atencion de los criadores sobre esta venta y no pido pasen por casa á examinar estos animales. 1478 11

POR EL MISMO
10 CARNEROS
Sangre pura Rambouillet
Venidos en el paquete "Portuña"
Elegidos en la renombrada Cabaña
DE BAILLEAU AINE
EN ILLIERS, FRANCIA
POR D. PATRICIO REID
En mi casa San Martin 51

El Juéves 6 de Setiembre de 1883, á las 2 de la tarde, venderé por órden y cuenta de D. Patricio Reid, este especial lote de carneros, elegidos con mucho cuidado en la cabaña Bailleau Aine. Están marcados y numerados B. 272, 517, 498, 466, 502, 505, 517, 329, 521. Son de 2 á 3 años de edad siendo de ellos, habiendo ya servido como padres. 1438 Sb6

POR EL MISMO
PARA DESALOJAR EL CAMPO
8500 ovejas mestizas
RAMBOUILLET
DIVIDIDAS EN 4 MAJADAS
ESPLENDIDA DOTACION
DE PADRES DE RICA CLASE
LANA FINA Y BUEN TIPO

Los animales están en perfecto buen estado, hay buenas capones, no hay para venta ovejas mejores ni iguales en el establecimiento conocido por «El Rosarillo», en el Baradero por cuenta y órden del señor don C. Becquerel, en mi casa San Martin 51. Al mejor precio y al contado.

El viernes 14 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor antes dicho las 8500 ovejas mestizas Rambouillet de alta clase, á que me refiero y divididas en 4 majadas perfectas.

Recomiendo á los señores hacendados estas ovejas, cuyo tipo y perfecto estado las hacen dignas de ser adquiridas. En todo el año no se ha ofrecido venta semejante de igual clase y número.

Vendiendo las 4 majadas perfectamente bien tenidas y con la dotacion de carneros padres correspondiente.

Los señores interesados pueden verlas en el establecimiento El Rosarillo, distante 4 leguas del pueblo del Baradero.

NOTA—Todo comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 10 p% [illegible]

Por mas informes á mi casa San Martin 51. 14—14

Los remates siguen á la vuelta

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

DONDE EL PORVENIR ES SEGURO

Siete solares compuesta su área total de 11200 mts. (mas ó menos)

SEÑALADA CON EL Nº 135

Situada en el mejor paraje del gran Pueblo

CON BUEN EDIFICIO EN UNO DE LOS SOLARES QUE PRODUCE BUENA RENTA

A 4 cuadras de la Plaza

En la calle Estomba-Caronti, etc.

RODEADA DE LOS MEJORES EDIFICIOS

NO HAY MEJOR LOCALIDAD

¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Base regalada 6 pesos m|c. por vara cuadrada

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base y al contado el terreno á que me refiero ubicado en el gran pueblo de Bahia Blanca y distante solo 4 cuadras de la Plaza principal.

Mucho podria decirse del adelanto del pueblo y partido á que me refiero pero los señores especuladores saben que el puerto de Bahia Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.

El ferro-carril del Sud ha desembarcado por ahí, los materiales que emplea en la construccion de la línea á ese punto, atracando á ese *Muelle Provisorio* buques que calan de 18 á 20 piés.

Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos: los terrenos de Bahia darán una utilidad de mil por ciento.

Títulos perfectos, registrados en la oficina de inscripcion de títulos de la Provincia.

Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes á mi casa San Martin 51. 1470 20

POR EL MISMO

15 hermosísimas borregas

SANGRE pura RAMBOUILLET

Animales de la alta reserva de la afamada cabaña de Mr Victor Gilbert.

En Wideville — Seine et Oise

AL LLEGAR EN EL PAQUETE «PORTEÑA»

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 6 de Setiembre á las 2 de la tarde procederé á vender al contado y al mejor postor un lote escojido de borregas Rambouillet de la célebre cabaña de Mr. Victor Gilbert en Wideville. Estos animales son jóvenes, de un tipo escepcionalmente espléndido y vienen prolijamente cuidados con esmero por un pastor y BAJO CUBIERTA á fin de preservarlos del polvo del carbon, suciedad del buque y golpes de mar, lo que contribuye á presentar muchas veces los animales bajo una vista que los desmejora.

Segun informes recibidos este lote de borregas es el mas selecto de los que se ha ofrecido en venta en el Rio de la Plata de la cabaña antes citada y la que como es sabido, goza de muchísima fama en virtud de sus escelentes productos.

El orígen de la cabaña de los Sres. Olivera que tanta aceptacion goza aquí, procede como es de notoriedad, de esta cabaña.

Los animales podrán verse en mi casa 5 dias antes del remate. 1416 Sb 6

H. C. Q.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

DE UNA BUENA CASA AL NORTE

CALLE DE ANDES 462

Perteneciente á la testamentaria

DE DON MANUEL E. PONCE

Y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

DR. D. MARTIN BUSTOS

BASE BAJISIMA

2|3 partes $ 1708 con 66 cts. m|n.

Edificio bien construido en cal

Produce 600 ps. m|c. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo

LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de a tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada: edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 434 metros 90 centímetros cuadrados: tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, aljibe, pozo, un invernáculo: pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc.: todo tasado en la suma de $ 2563 m|n. y siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza No. 6. 1399 Sb30

Antonio F. Viñas

En el Pueblo del Monte

EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE

Á LAS 2 P. M.

DE UNA DE LAS PROPIEDADES

Pertenecientes al concurso de

DON LAUREANO ALEJANDRO

Y con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 20 dias, que el martillero D. Antonio J. Viñas ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de la siguiente propiedad:

Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con D. Antonio Olivera, 3 metros 2 centímetros al Sud, calle de las Flores por medio con Da. Tomasa Lopez, 34 metros 80 centímetros al Este calle por medio con D. Arturo Perez 70 metros, al Oeste con D. Luis M. de la Rosa y D. Luis Garcia 70 metros: el edificio se compone de 1 galpon de 13 metros, 30 centímetros de largo por 9 metros de ancho, paredes de ladrillos cocidos y crudos con techo de fierro, 1 horno para panadería, 1 pieza de 9 metros 60 centímetros de largo, por 5 metros de ancho, paredes de ladrillo, techo de fierro, 1 galpon de 32 metros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de teja francesa y paredes de ladrillo, una cocina y despensa paredes y techos de fierro 13 metros 80 centímetros de largo por 3 metros de ancho, dos pozos de balde y 2 letrinas, dos piezas en el centro del terreno de 6 metros 80 centímetros de largo por 4 metros 60 centímetros de ancho, techo de fierro, un galpon techo de fierro, 18 metros 20 centímetros de largo por 5 metros de ancho, dos piezas techos de azotea, 10 metros 50 centímetros de largo por 3 metros 50 centímetros de ancho, un depósito 10 metros 8 centímetros de largo por 4 metros 50 centímetros de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 metros 5 centímetros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de fierro, una habitacion 30 metros de largo por 5 metros 30 centímetros de ancho, jardin, un parral con dos arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, aljibe, etc., etc., tasado el todo en 52,500 pesos moneda corriente, siendo su base de venta 35,000 pesos moneda corriente.

La venta de esta propiedad ha sido ordenada en el concurso de don Laureano Alejandro que tramita por esta Secretaría á cargo de don Ramon Miró, donde el que firma se encuentra adscripto—Buenos Aires, Agosto 15 de 1883—*F. A. Gonzalez*, Cabildo (altos).

POR EL MISMO

En el Monte

El dia 9 de Setiembre. De media manzana de terreno cercada de material, con dos casas, una dando frente á la plaza vieja, donde se halla el Juzgado de Paz, y la otra frente al Hotel Amistad, esta propiedad se rematará sin base y por lo que den fraccionada en dos lotes ó en uno solo al gusto del comprador. Por mas datos al rematador en el mismo pueblo. 1387 18.

Isidoro de la Sota

EN JUNIN

OJO ESTANCIEROS Y CHACAREROS

No perder esta pichincha

80 ANIMALES VACUNOS

CON 20 LECHERAS MESTIZAS AL CORTE

El Domingo 16 de Setiembre, venderé por órden de su dueño, al contado, ochenta animales vacunos con veinte lecheras y cinco novillos. Son muy mansas y excelentes como para un tambo en regular estado.

Base ínfima: 160 ps. m|c.

Las crías de esta paricion van por muertas, la hacienda se encontrará á la vista de los interesados en la chacra de su dueño D. Tomás Picapietra, á veinte cuadras del pueblo.

Estas vacas son de muy buena clase, y estoy seguro que el que las vea estará interesado.

El remate tendrá lugar en la misma chacra ó á gusto de los interesados.

Por mas datos al rematador en Junin. 1417 Sb16

Miguel Riglos

JUDICIAL

En el partido de San José de Flores

CUARTEL 3º

Calle Independencia

Y OTRA SIN NOMBRE

El Domingo 23 de Setiembre

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Con arreglo al siguiente edicto procederé a vender este terreno.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Miguel Riglos procederá el dia 23 del entrante á vender en remate público una manzana de terreno situada en San José de Flores, designada con la letra A, compuesta de 113 varas 50 [illegible] por el primer lado, 150 varas por el segundo, 99 [illegible] 40 centímetros por el tercero y 187 varas 40 centímetros por el cuarto—tasada en 70,000 $ m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 33,334 $ m|c. con 33 centavos. Este terreno pertenece á la sucesion de don Silvestre Machin y se manda vender por ejecucion que le sigue el Fisco de la Provincia por cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*, Escribano Público.

Por mas datos á la Escribanía del doctor Gamboa en el Cabildo ó al escritorio del rematador Alsina 159. 1411 Sb 23

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 31, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para venta generales, 2º para carruajes, 3º para bacio [illegible]

Bollini y Muro

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

¡PARA CAPITALISTAS!

DE UNA GRAN PROPIEDAD

ESTILO VENEZIANO

Con 3 grandes departamentos

DIVIDIDOS EN 10 BUENAS CASAS

TODAS ELLAS INDEPENDIENTES

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Materiales de primer órden

SITUACION ESPLENDIDA

Y MUY CENTRAL

Calle Solis números 215, 217 y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente $ 600,000 m|c.

Produce mensualmente 6,000 pesos

TITULOS PERFECTOS, GARANTIDOS

El Viérnes 14 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero D. José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219, su construccion es sólida, hecho todo en cal, con buenos materiales, techos de azotea, maderas duras y embaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol, y los patios de cimientos de Portland y mosáicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc.; el edificio es de altos y bajos, dividido en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 3 entradas, puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cents. de frente por 25 ms. 30 cts. de fondo ó sean 713 mts. 46 cents. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway pará todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 6000 ps. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 10,000 ps.; estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielo rasos de yeso, empapelado, gas, aguas corrientes y demás comodidades; todas son independientes.

La base es sumamente baja

SOLAMENTE 600,000 PS. M|C.

VENTA AD-CORPUS 1287 Sb.14

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

PARA CAPITALISTAS:

De una gran propiedad

Y TERRENO

40 varas frente por 102 de fondo

48 buenas habitaciones

GRANDES GALPONES

EDIFICIO

ALTOS Y BAJOS

Todo en cal, maderas de primer órden

SITUACION INMEJORABLE

DE GRAN PORVENIR

Calle Paseo de Julio

Núms. 430 á 476

FRENTE Á LOS DEPOSITOS DE LANÚS

Construccion á propósito para una fábrica y tambien para familias

Venta forzosa

Por completa liquidacion

BASE DE VENTA

Lo que adeuda al Banco Hipotecario

13,284 fuertes

Ó SEAN

PESOS 332,100 moneda corriente

EL MÁRTES 11 DE SETIEMBRE

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República doctor Sauze, la propiedad indicada, perteneciente á la Sociedad 1ra. Argentina, situada en la calle Paseo Colon número 460 á 476, construccion á propósito para una gran fábrica y casas de familia, 48 buenas habitaciones altos y bajos, todo en cal, maderas duras, 7 letrinas, 6 pozos, grandes galpones con 800 vs., techos de fierro de canaleta, todo el frente rebocado en tierra romana, dos grandes portones de entrada y otras puertas, pisos de piedra, tramways á la puerta, al lado mismo de los depósitos de Lanús y de los que vá á construir una sociedad inglesa.

Renta grande, porvenir espléndido

Títulos inmejorables

Base de venta 332,100 ps.

Costó á la Sociedad 1ra. Argentina

1.500,000 PS.

NOTA — El comprador haciéndose cargo de la hipoteca, solo tendrá que abonar la diferencia entre la base y el precio que se venda. 1425 Sb11

Miguel F. Márquez

JUDICIAL

EN

TAPALQUE

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el viérnes 21 de Setiembre, á las 2 en punto p. m., procederé á la venta en público remate, al mayor postor y dinero de contado, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Nicomedes Lujan, cuyo detalle es el siguiente: 1 terreno de chacra, No. 115, tasado en 3,600 pesos moneda corriente y 200 animales al corte, tasados á 20 pesos cada uno.—Tapalqué, Agosto 18 de 1883.—*M. Marquez*.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las terceras partes de la tasacion. 1437 12

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Compuesto de una legua cuadrada

TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO

POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.

Base pesos 500,000 m|c.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina

1000 animales vacunos con 2 olo de toros 3|4 y 7|8 sangre Durham

150 animales yeguarizos

ARADOS, CARROS, ETC.

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Sábado 6 de Octubre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos, 730 mils. m|n.; para la hacienda vacuna, 10 $ 333 milésimos m|n. cada uno, y para la yeguariza, dos pesos 686 mls. m|n., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaría del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*Eduardo Munilla*.

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así: una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 m|c.

1000 animales vacunos con 2 olo toros, 3|4 y 7|8 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 270 m|c. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, manadas entabladas, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los padrillos es 3|4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 1461 Oc.

POR EL MISMO

DE 3 ESPLENDIDOS LOTES

DE TERRENO

CALLE ALSINA esquina SAAVEDRA

MAGNIFICA LOCALIDAD

A DOS CUADRAS DE LA GRAN PLAZA

PASEO ONCE DE SETIEMBRE

Barrio muy poblado

Y RODEADO DE EDIFICIOS NUEVOS

SIN BASE, POR LO QUE DÉN

El domingo 9 de Setiembre, á las 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

El terreno arriba mencionado dividido en 3 lotes á saber N. 1 esquina 12 1|2 vs. de frente por 21 vs. de fondo.

[illegible]

previniendo que va ensanchando gradualmente hasta el fondo donde tiene 18 vs. de frente.

Estos terrenos están brillantemente situados y son de gran porvenir, distan solamente dos cuadras de la gran plaza del 11 de Setiembre, que va á ser el mas lindo paseo de la Capital, como puede verse y ya creemos inútil agregar una sola palabra mas al respecto, estos terrenos se recomiendan por sí solos.

La venta es á la mas alta postura sin límite ni base.

TITULOS DE LO MEJOR GARANTIDOS.

Por planos y pormenores ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 1473 9

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales. N. 373 perm.

Francisco A. Diaz

JUDICIAL

EN LOBOS

El Domingo 9 de Setiembre

Á LAS 12 DEL DIA

Y EN LA

Estancia de don Luis Cascallares

El dia y hora indicada, por órden del señor Juez de Paz del Partido y en el juicio ejecutivo que sigue D. Antonio Rayo contra D. Antonio Machiaroli; procederé á vender en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente: 4 bueyes, 3 vacas lecheras con cria, 3 novillos, 14 cueros de vaca, 1 cuero de potro y 1 carro de varas con sus correspondientes guarniciones.

Lobos, Agosto 28 de 1883. 1496—9.

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ

Nos. 944, 946 y 948

ESQUINA A ARMONIA

24 ms.	98 cts.	frente al Oeste (San José)	
35 «	53 «	fondo, costado N. (Armonia)	
41 «	65 «	costado S.	
25 «	98 «	en el fondo, de frente	

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS

Sacada á remate por las 2|3 partes, la 1ª vez. Tambien por las 2|3 partes, prévio quebranto de un 25 p% por 2ª vez, y hoy

SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de argamasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1|2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonia, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con zarzos de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, piso de ladrillo, porton, (calle de San José) 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina, Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Méjico 212 y escribanía de Angel E. Baggio en el Cabildo. 1471 O. 7

C. R.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

CENTRAL AL NORTE

Y UNA ISLA EN EL PARANA

La casa situada calle de Santa-Fé número 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramway por su frente y por las dos esquinas, etc.

El Sábado 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á las 2 en punto se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de Da. Aaron Israel (á) Miguel Lehman por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. don Luis A. Sauze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaria de D. Roque Repetto y pueden verse en su oficina en el primer patio de Cabildo.

LA CASA CALLE DE SANTA-FE NUM. 53

Edificada en azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud (mas ó menos 9 1|2 varas) por 24 metros 55 cent. de fondo (mas ó menos 28 varas), con seis piezas rebocadas y empapeladas (sala con 2 ventanas y portada) cocina, aljibe, aguas corrientes, sumidero, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes 6.933 ó (ó sean en ps. nacionales 7.206 y 2 rs.) en papel moneda corriente ps. 173,345 siendo dos terceras partes pesos 115,565.

NOTA—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1872 en ps. 146,000 y despues se refaccionó.

UNA ISLA EN EL PARANA

Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1856 segun título se declaró la posesion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio 105 del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas á 2 de Noviembre de 1859; dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas, por el Norte el mencionado rio Paraná, por el Este, el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroyo Fermin y por el Sud tierras adentro: está tasada en ps. 40.

Por mas informes calle de Lima 82 altos, de 10 á una. 1123 Sbr. 8

Cárlos Quirno

JUDICIAL

DE 6 PROPIEDADES

Calle de Corrientes y Libertad

Testamentaria de don Tomás Maria Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sauze.

El Domingo 9 de Setiembre

VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:

Primera propiedad, calle de Corrientes números 482 y 484, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 ct. de frente por 24 metros 75 cts. de fondo tasada en 7,846 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 5,231 pesos moneda nacional.

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. á la calle de Corrientes por 13 m. 50 ct. á la calle Libertad, tasada en 4,566 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 3038 esos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3470 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 2314 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1|2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m. 13 ct. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2958 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 1973 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á las 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 ct. de frente por 15 m. 25 ct. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1648 pesos moneda nacional.

Sesta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m 95 ct. de frente por 15 m. 30 ct. de fondo, tasada en 2425 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1618 pesos moneda nacional.

Por otros datos á mi escritorio Piedad 198 ó á la Secretaria de don Roque Repetto. 1483 v9Sbre.

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Rufino Degreef

De una casa espaciosa

Y bien situada

PRODUCE 1,700 PESOS DE ALQUILER MENSUAL

Base de venta 110,000 $ m|c.

Casa de 14 piezas

TERRENO DE 8X70

Calle Temple 854

A MEDIA CUADRA DEL BOULEVAR CALLAO

El Domingo 16 de Setiembre á las 2 1|2 de la tarde remataré la espaciosa y productiva casa arriba mencionada.

La finca es bien construida, los techos son de dos hiladas de ladrillo y una de baldosas. Casa higiénica pozo de balde, sumidero, etc.

Las 14 piezas están alquiladas cada una á 120 $ m|c mensuales.

El dueño hace poco tiempo llegó de Europa y teniendo que ausentarse nuevamente del país la vende con la bajísima base de 110,000 $ m|c.

En el acto del remate se fijarán las condiciones ventajosas de pago.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80

NOTA—El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto. 1437 Sb.16

POR EL MISMO

DE MUEBLES FINOS

Pertenecientes á una familia inglesa

Que se ha ausentado de la Capital

Hay un gran piano de concierto cuyo costo en Inglaterra es de 300 libras esterlinas.

CALLE BELGRANO 970

El Miércoles 12 de Setiembre á las 12 del dia remataré todos los muebles que constituyen el ajuar de la casa calle Belgrano número 970 perteneciente á una familia inglesa que acaba de ausentarse de esta ciudad.

Los muebles son pocos pero muy buenos y están en perfecto estado, hay de sala, dormitorio, comedor etc., alfombrados de triple y un hermoso piano de concierto piernas de caloba en perfecto estado y de sobresalientes voces, cuyo costo en Inglaterra es de 1300 pesos fuertes y sobre el cual llamamos muy especialmente la atencion.

Todo se venderá al mas alto precio y sin retirar lote.

Por otros datos ocurrir al rematador Piedad 10. 1411 S7.

EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber a doña Eduviges Teran ó sus herederos, que en el término de quince veces, contadas de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y «La Tribuna Nacional» deben comparecer ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y contestar el traslado que de la mensura practicada por el Agrimensor don Mariano Iparraguirre, de un terreno situado en el partido del Pilar, de propiedad de don Mariano Ponce de Leon y doña Cecilia Frias de Ponce de Leon, se le ha conferido en los autos que estos siguen al efecto—Si así no lo hiciere, se hará efectivo el apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883—*Pedro Bernatet*. 1494 21

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 14a. Seccion de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don Gerónimo Torrado á fin de que comparezca ante este Juzgado, á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido por don José Vicente bajo apercibimiento de que si así no lo hace se procederá como de derecho corresponde—Setiembre 3 de 1883—*Remigio E. Gonzalez*, Secretario. 1485 21

Se hace saber á don Justo Clavarac, que en la testamentaria de doña TOMASA RODRIGUEZ, el señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze*, ha dictado el siguiente auto.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—Autos y vistos: Por lo que resulta de los edictos de f. 31 y 33 y certificado del actuario de f. 33, nómbrase defensor en rebeldía del ausente don Justo Clavaron al doctor Onésimo Leguizamon, quien prévia aceptacion del cargo en forma se entenderán las ulteriores diligencias del juicio, haciéndose saber este auto por edictos que se publicarán en los diarios «La Pampa» y «Tribuna Nacional» durante el término de tres dias. En cuanto al nombramiento de Maestro Mayor que se pide, con la conformidad del defensor del ausente nombrado, que lo podrá espresar en el acto de la notificacion, vuelva.—Repóngase inmediatamente la foja—*Luis A. Sauze*, ante mi *Natalio A. Ponce*.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1497 7

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario. 1444 O.9

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente y por segunda vez al prófugo MANUEL COSTA y LEMA, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado, á estar á derecho en la causa que contra él y Leandro Sisto se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.—*P. Lacasa*, Secretario. 1482 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren sócios de D. JOSE GALLO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Gallo y Ca. por valor de 27,000 ps. m|c. contra Da. Gerónima R. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos. 1460 O. 4

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don *Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don JUAN SANTISO, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio don Vicente L. Casares (calle de Balcarce núm. 30), los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, al señor Juez Comisario don Lucio E. Reinoso, (calle de Pozos núm. 195) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Miguel Repetto*, Secretario. 1474 19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 1472 O. 6

Citase por primera vez al prófugo LUIS CHIOSONI, para que dentro de nueve dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*: á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas inferidas á don Juan B. Crola, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le declarará rebelde, y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1476 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1479 O .6

Por disposicion *D. Lucio E. Reynoso* Juez Comisario del concurso formado á D. JOSE MAS, se convoca á junta general á todos los acreedores para el dia seis del entrante Setiembre á las dos de la tarde, á fin de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Juan Gonzalez*—Escribano Secretario—Juzgados de Comercio. 1459 7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*—Escribano Público. 1449 nb 3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 1451 nb3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo PASCUAL SPOSITO (a) El Zapatero para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas á Domingo Testenese se le sigue bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Eduardo French*—Secretario. 1442 sb 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por segunda vez á los prófugos JOSE MARTI y PABLO CASAS, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Eduardo French*—Secretario. 1443 sb 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza á Da. ROSARIO ORREGO ó á sus herederos, y por el término de diez dias, á contar desde la publicacion del presente, á fin de que comparezcan á la espedicion de un testimonio de la escritura de compra-venta otorgada por Da. Rosario Orrego en treinta y uno de Enero de 1841, y en el Rejistro del Escribano Vila á favor de D. Zoilo Marambrio y su esposa Da. Petrona Benavidez, cuyo testimonio debe espedirlo el Escribano encargado del Archivo General—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. M. Cambal*—Secretario. 1446 sb9

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de don Santiago Mindurry, ubicado en el partido de Chivilcoy y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Juliana Miguens de Rocha, don J. S. Silveira, Bruseau, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Lezama. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Pedro Bernatet*.—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 393. 1341 S23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se convoca á todos los acreedores de don DIONISIO VELAZCO para que comparezcan al Juzgado el dia catorce de Setiembre del corriente año, á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos en junta general, previniéndose que los que no asistan á dicha junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes, como prescribe el artículo 718 del Código de Procedimientos y bajo apercibimiento de lo que si no comparece acreedor ninguno, se darán por verificados los créditos que constan del estado presentado en autos.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Eduardo Munilla*. 1431 S14

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 14a. de la Capital doctor don *Clodomiro Barzaco*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha á don JOSE MARCELINO PAEZ para que se presente á este Juzgado á contestar á la demanda que en su contra ha entablado don Venancio Gonzalez por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de ausente.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.—*Clodomiro Barzaco*, Juez de Paz. 1432 S14

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tomasa, doña Ubaldina, doña Ladislada, doña Modesta, don Fabian, don Albano, doña Regina, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomez y Mentasti, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaria de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*Arturo Mom*, oficina en Cabildo, altos. 1122 N 1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LACARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Mercedes, Agosto 25 de 1883—*Agustin L. Coneglo*, Escribano Secretario. 1125 N1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Angel E. Baggio*. 1123 N1º

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor don Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1105 Sb 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CORONEL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Cirilo P. Romero*, Cabildo altos. 1386 S29

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL GOMEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales—calle Bolivar 21, altos. 1388 S28

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA MINANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Ricardo M. Wright*. 1380 S27

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Justo P. Ortiz, se cita por medio del presente, por el término de veinte dias, á don LUIS LAVARI, para que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de la firma puesta al pié de una letra por valor de nueve mil pesos m|n., bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso 3º del art. 80 del Código de Procedimientos, y se dará por reconocida la firma, segun lo dispone el artículo 468 del mismo Código—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2º patio. 1420 S12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Narciso T. Ibarra*. 1320—Sb22

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia, en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO DE VERA MUJICA, DA. CECILIA VERA MUJICA Y DA. TEODORA VERA MUJICA DE MADARIAGA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Roque Repetto*. 1300—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adilardo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º Seccion 1ª Tit. 8º Libro 1º Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y La TRIBUNA NACIONAL cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma, solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1205 Sb12

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROBERTO TAYLOR GIBSON, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*Arturo Mom*, oficina Bolivar 21 (Cabildo). 1158 Sb8

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RIVOLTA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Angel E. Baggio*. 1240 Sb 15.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adilardo Heredia*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VALERIA SAN ROMAN á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Rozino Letchée, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Federico Isla*. 1237 Sb 15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Saturnina Reyes, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, por intermedio del Secretario infrascrito, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Horacio J. Ferrari*, Escribano-Secretario. 1148 Sb. 7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CHIAVENNA, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Juan Rodriguez*. 1217 v St13

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA ERRAMOUSPE DE COSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Angel E. Baggio*. 1246 Sb 16

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, a contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la quinta número *doscientos cuarenta y cuatro*, para que se presenten por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahia Blanca, Agosto 1º de 1883—*Ignacio Botet*, Juez de Paz. 1225 Sb14

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JORGE GIBSON, á fin de que durante ese término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Arturo Mom*.—Oficina en Cabildo (altos). 1178 vSb9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. 1267—Sb15

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Angel E. Baggio*. 1256—Sb19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—*Juan E. Mason*. 1271—Sb18

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GONZALEZ, ya séa como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 9 de 1883—*Ignacio Botet*. 1386 S28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a Instancia en lo Civil *Doctor D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. 1344 sb. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1343 Sb22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*J. M. Cambal*, Secretario. 1385 S28

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Doctor D. Manuel B. Gonet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMANO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 14 de 1883—*Agustin Lopez Coslo*. 1329 sb. 23

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883—*Ignacio Botet*. 1363 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento setenta y cuatro, del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto de 1883—*Ignacio Botet*. 1360 S26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Juan E. Mason*, Secretario. 1342 S24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUENAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don Rozino Letchée, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Isla*. 1352 S24

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado *cincuenta animales lanares* que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Bedoya, con estas señales:

1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muescas de atras la otra.
3a. Rasgada una, dos muescas de atras en la otra.
4a. Paletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelante la otra.
7a. Martillo de adelante una, rasgada y dos muescas adelante la otra.

El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 9 de 1883—*Fernando Lamarque*. 1265 Sb 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se hace saber que el dia 16 de Setiembre próximo, se procederá á vender en público remate por el Juez de Paz del partido de Quilmes, un terreno de propiedad de la testamentaria de don CAYETANO RODRIGUEZ, situado en el mismo partido, compuesto de setenta y cinco varas de frente igual á setenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros, por igual fondo, linda por el frente con la calle Real del Comercio, por el Sud calle en medio con don Bernardo Laguarda, hoy sus herederos, por el Norte con don Blas Escobar y por el Oeste con don Manuel Basualdo. Tiene un edificio de material y techo de teja, compuesto de dos piezas y cocina. Todo ha sido tasado en la suma de diez mil pesos m|c., siendo la base de venta las dos terceras partes de esa tasacion. Dicha venta ha sido decretada en los autos que contra la espresada testamentaria sigue don Bernardino V. Conti, cuyos autos tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1361 S9

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Julio 31 de 1883—*Ignacio Botet*. 1361 S26

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO, PERSEO, ORIONE	UMBERTO Iº, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor	El espléndido y rápido vapor
"SIRIO"	"L'ITALIA"
SALDRA EL 13 DE AGOSTO	SALDRA EL 12 DE SETIEMBRE
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.	Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca. Capitan: BALLIEU. Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE

DEL

CREUSOT

(FRANCIA)

GRAN PREMIO

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL DE BUENOS AIRES

MEDALLA DE ORO

ÚNICO ALAMBRE DE ACERO PREMIADO.

Es mejor

Dura mas

Es mas barato

FUERZA-DURACION-ECONOMIA

L. GRÉGOIRE y Cia

EXCLUSIVOS INTRODUCTORES

ÚNICO DEPÓSITO EN BUENOS AIRES

235—CALLE CORRIENTES—235

L. D. FORGUES

Representante del CREUSOT.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPÓSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

SOCIEDAD FRANCESA

DE

MATERIAL AGRICOLA

EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS

AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.

Su manejo es sencillísimo.

Obtuvieron mas de 300 premios en todas las Exposiciones á que concurrieron.

Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y Cia

235 - CALLE CORRIENTES - 235

BUENOS AIRES

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** Exíjase el sello Francés.

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Consuncion, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Dispepsias*.

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle du Cherche-Midi.—Depósito en las principales Farmacias.

AL SOL DE ORO

FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

al Sperm.